



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-150

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: ENERO 06 DE 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:



- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY NÚMERO 2003-13 QUE REFORMA EL CÓDIGO DEL TRABAJO. NÚMERO 24-190.
- IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COOPERATIVAS. NÚMERO 24-086.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° . 24-150**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.**FECHA:** ENERO 6 DEL 2004**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2
	Minuto de silencio en memoria del doctor - Manuel Félix López 3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. 5
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>
	Pazmiño Granizo Ernesto 5
	Posso Salgado Antonio 8
	Harb Viteri Alfonso 12
	Villacís Maldonado Luis 13
	Touma Bacilio Mario 17
	Carrera Cazar Kenneth 19
	Serrano Serrano Segundo 22
	Gutiérrez Borbúa Gilmar 26
	De Mora Moncayo Marcelo 27
	Serrano Valladares Alfredo 28
	Ulcuango Farinango Ricardo 32
	Morillo Villarreal Marco 35
	Almeida Morán Luis 38
	Cruz Camacho Freddy 40
	Vallejo López Carlos 41
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA 44
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>
	Páez Benalcázar Andrés 46,53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-150

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: ENERO 6 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS:

Romero Cabrera Abraham 49

IV PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA
A LA LEY DE COOPERATIVAS. NÚMERO 24-086. 53

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Aguirre Riofrío Soledad 57

Lucero Bolaños Wilfrido 58

Larriva González Guadalupe 61

Pazmiño Granizo Ernesto 63

Rivera Molina Ramiro 66

Ayala Mora Enrique 70

V CLAUSURA DE LA SESION. 71

X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DÁVILA MÓLINA PATRICIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DE MORA MONCAYO MARCELO
ANDRADE ENDARA VINICIO	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ARBOLEDA COELLO ALFREDO	ERAZO REASCO RAFAEL
AYALA MORA ENRIQUE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BÁRCENAS MEJIA HÉCTOR	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BAQUERIZO MARURI GALO	GARCÍA BARBA RODRIGO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CHICA SERRANO RAFAEL	KURE MONTES CARLOS
COELLO IZQUIERDO MARIO	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓOR RIVADENEIRA EUDORO
CRUZ CAMACHO FREDDY	LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL



X

LÓPEZ SAUD IVÁN
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO

SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JAVIER
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, sírvase constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ... señores legisladores presentes en la sala de sesiones. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria inaugural de este nuevo período de sesiones del Congreso Nacional. Encarezco a los señores comunicadores sociales, por favor,

X

concluir las entrevistas o hacerlas en el espacio reservado para ese propósito, porque vamos a iniciar la sesión del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero solicitar a los señores legisladores, que guardemos un minuto de silencio en memoria del doctor Manuel Félix López, ex Legislador de la República del Ecuador, distinguido manabita, padre político del ingeniero Roberto Rodríguez Guillén, legislador de la República del Ecuador y Secretaría posteriormente, dará lectura al acuerdo. -----

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DOCTOR MANUEL FÉLIX LÓPEZ, EX LEGISLADOR DE LA REPÚBLICA. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Considerando. Que el 1 de enero del presente año, en la ciudad de Portoviejo ha fallecido el señor don Manuel Félix López, distinguido caballero manabita, ex Legislador de la República, padre político del señor ingeniero Roberto Rodríguez Guillén, diputado por la provincia de Manabí; Que este doloroso suceso enluta a distinguidas familias de Manabí y del país; Que el fallecido señor don Manuel Félix López, fue un ejemplo de virtudes cívicas, éticas y morales. Acuerda: Lamentar tan luctuoso acontecimiento y presentar los sentimientos de pesar y solidaridad a su familia y especialmente, al señor ingeniero Roberto Rodríguez Guillén, estimado legislador de la República. Entregar el presente acuerdo póstumo al señor legislador Roberto Rodríguez Guillén, hijo político del distinguido ciudadano fallecido. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de enero del año 2004. -Suscriben- Presidente y

Secretario General". Solicitamos al honorable Rodríguez recibir el Acuerdo respectivo, de manos del señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, quiero al iniciar este nuevo período legislativo del año 2004, expresarles a todos ustedes mis sentimientos de amistad, de solidaridad y el deseo ferviente de que nuestra tarea legislativa sea de positivo beneficio para el país. Tenemos una amplia agenda de leyes fundamentales para este semestre, entre ellas la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la nueva Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, una nueva Ley de Educación General del país, la reforma a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la nueva Ley del Tribunal Constitucional, la nueva Ley de Régimen Provincial, reformas a la Ley de Hidrocarburos y otras importantísimas iniciativas legales que cuentan con los informes de las respectivas comisiones. Ustedes van a recibir en esta semana toda la propuesta de agenda legislativa para el semestre. Les pido encarecidamente, que analicen los informes de las comisiones para que tengamos un debate de altura con conocimiento y con propuestas. Creo que no hay un país en el mundo donde la Función Legislativa y el Congreso Nacional goce de altísima adhesión ciudadana, pero debemos coincidir todos los legisladores en lo que distingue al régimen democrático, es el funcionamiento del Congreso Nacional. Creo también que en este año 2004, el Congreso Nacional tiene que impulsar en el marco de la independencia y el respeto, una relación de colaboración con las demás funciones del Estado, también relieves y destacar la necesidad de una labor de fiscalización, a la par que el Congreso Nacional se fortalece como foro del debate de temas más importantes de la realidad económica, social y política del país. Por ello, señores legisladores, tenemos una tarea adelante, que nos debe motivar a todos al cumplimiento de nuestras responsabilidades. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de martes 6 de enero de 2004: "1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 20-0313, que reforma el Código de Trabajo, estableciendo el procedimiento oral en los juicios laborales. Número 24-190. 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas. Número 24-086". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Como es usual los martes, más aún siendo la primera sesión de este nuevo período ordinario de sesiones, se dedicará a las intervenciones de los señores legisladores sobre diferentes temas de interés nacional. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. Por ser la primera intervención de este año 2004, quiero aprovechar para desear y pedir a todos los colegas diputados, que este año sea más fructífero en el trabajo que el Parlamento realiza, que el trabajo que cada uno de los diputados estamos obligados a llevar adelante, comprometernos a hacer los esfuerzos suficientes por encontrar un camino más adecuado para el desarrollo de nuestro país, para que todos los bloques legislativos pensemos prioritariamente en el interés colectivo antes que en el interés partidista o interés particular o intereses de grupo. Creo que de esta manera podemos lograr que por lo menos, el Ecuador sea algo mejor. En segundo lugar, señor Presidente, quiero llamar la atención de los colegas diputados del Congreso Nacional, sobre un asunto de extremada trascendencia que estos días se ha producido en el Ecuador, cual es el caso de la captura de "Simón Trinidad", un dirigente de la guerrilla colombiana, lo que ha provocado

X

una serie de interrogantes en el país, una serie de preocupaciones ante la serie de contradicciones que existen, entre las autoridades policiales y políticas del Ecuador con las autoridades policiales y autoridades políticas del vecino país de Colombia. Más allá que el Ecuador contempla con solidaridad el proceso que se vive en el vecino país del Norte, en Colombia, sin justificar necesariamente el proceso de violencia que actualmente soporta Colombia, que generalmente se da por las dificultades en la distribución de la riqueza, por las desigualdades sociales. Sin embargo, una situación de esta naturaleza, estimamos que no puede quedar en el limbo. Es necesario que se aclare realmente cómo fue el proceso que terminó con la captura de este dirigente de la guerrilla colombiana, porque de ser verdad lo que ha dicho el presidente Uribe, de Colombia, de ser verdad lo que han dicho los mandos policiales de Colombia, estaríamos ante una flagrante violación de la soberanía ecuatoriana. El Ecuador nuevamente se convertiría en tierra de nadie y estaríamos violando lo que la Constitución Política del Ecuador establece en cuanto a que nuestro país es un país soberano e independiente. Porque no se explica de otra manera, señores diputados, cómo es de que la policía y la inteligencia colombianas han venido realizando un seguimiento, desde hace algún tiempo atrás, las actividades que en el Ecuador realizaba "Simón Trinidad", sin conocimiento de la policía ecuatoriana y sin conocimiento de las autoridades políticas del Ecuador, conforme lo ha dicho el Ministro de Gobierno, ingeniero Raúl Baca Carbo. Aquí nos han explicado y nos vienen algunas preguntas en este sentido, ¿cómo fue este proceso que culminó en la captura de "Simón Trinidad?" El Ministro de Gobierno nos ha manifestado que fue resultado de una casualidad, mediante la cual en la comprobación de la identidad de ciudadanos en el país, el último día del año se descubrió la presencia clandestina de "Simón Trinidad". Las

autoridades colombianas han manifestado que se trata de un trabajo conjunto, coordinado, entre las fuerzas policiales ecuatorianas, colombianas e inclusive inteligencia de Estados Unidos. Es decir, la CIA también ha intervenido en este proceso. La pregunta: ¿Qué mismo sucedió? Si es que no ha habido coordinación, si es que no ha habido un trabajo conjunto, ¿por qué entonces, la policía colombiana y el Presidente de Colombia manifiestan que es un trabajo conjunto? De esta manera se pretendería, cosa que nadie de los ecuatorianos y ninguno de los diputados aceptaríamos inmiscuir al Ecuador en el proceso de violencia del vecino país de Colombia. Esto no debemos permitir, señor Presidente, y estoy convencido que los diputados van a coincidir con nosotros, en el sentido de que esta situación tiene que aclararse de manera veraz, tiene que decirse nuevamente la verdad, porque hay la posibilidad de que culmine este problema en un nuevo conflicto diplomático con el vecino país de Colombia. Las autoridades de Policía del Ecuador tienen que venir al Congreso Nacional, a explicar la realidad de este hecho. Quisiera que usted, señor Presidente, parece que así ya lo ha informado, convoque y cite al Ministro de Gobierno a este recinto parlamentario, para que nos dé una explicación clara y verídica de la realidad de este asunto, que puede agravarse si es que no tenemos los diputados y el pueblo ecuatoriano, la noticia exacta de este grave problema y este grave conflicto que puede producirse posteriormente. No es posible que la soberanía del Ecuador sea pisoteada cuando a cualquier otro país se le antoje. Nosotros tenemos que defender la dignidad y la soberanía del Ecuador en esta y en otras circunstancias, sin justificar como reitero, el proceso de violencia que desde hace muchos años viene sufriendo el pueblo colombiano. Así que ese es mi pedido, señor Presidente, que convoque en el menor tiempo posible, al señor Ministro de Gobierno, para que dé una explicación al

X

pueblo ecuatoriano a través del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ernesto Pazmiño. Diputado Antonio Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Igual que ha hecho el colega Pazmiño, todos los diputados al menos, no debemos matar la esperanza para este año que se inicia, ojalá con buenas perspectivas para nuestro país. Señor Presidente, durante este receso parlamentario han ocurrido algunos hechos importantes en la vida nacional, uno de ellos lo acaba de señalar el diputado Pazmiño. Pero quiero partir condenando de la manera más enérgica la acción arbitraria, inconstitucional, ilegal, dictatorial, asumida por un sargento retirado de la Policía, que además era el peor de los integrantes de la banda de música de la FAE, me refiero al ex Intendente de Policía, de apellido Villarruel, que se atrevió en días pasados a detener al dirigente indígena Humberto Cholango, Presidente de la ECUARUNARI del país. Este actitud arbitraria, por decir lo menos, que ha sido condenada por todo el pueblo ecuatoriano. Nosotros como integrantes del bloque parlamentario de Pachakutik, reiteramos una vez más, esta condena para este sujeto, que sin mirar más allá que su política de esbirrismo, se ha dedicado a cumplir este tipo de ingratas tareas, incluso amenazando a otro tipo de dirigentes populares, sobre todo indígenas, que él iba a continuar con esta política de hacer respetar dizqué, el honor del Ejecutivo. Señor Presidente, este elemento es el que tenía que estar preso y no el dirigente indígena. Curiosamente ayer repartiendo navidades a los niños pobres, lo peor que le acusa al propio Ministro de Gobierno de su propio Gobierno, de que está en las filas de la conspiración, porque lo quiere sacar del puesto de la Intendencia. Imagínese, señor Presidente.

Pero claro, al mismo tiempo dijo que no se preocupen, que inmediatamente irá a ocupar otro cargo cerca del Presidente de la República, al igual que lo ha hecho el oscuro Alejandro Nájera cuando lo sacaron de una dependencia, ya está, por supuesto, ocupando otra dependencia. Rechazamos una vez más y en forma enérgica, este tipo de actitudes. Pero hay temas curiosos, señor Presidente, que lo que hace el ministro Baca en este caso, que es una actitud realmente plausible cuando se trata del tema de la detención del ciudadano Ricardo Palmera conocido como señor "Simón Trinidad". Aquí se produce un hecho insólito, el ministro Baca dice que ese era un trámite realmente rutinario de la Policía Nacional, que lo detuvieron a este ciudadano simplemente por estar indocumentado, que en ello nada, absolutamente nada tenían que ver fuerzas de carácter multinacional. Pero el canciller Zuquilanda dice lo contrario, dice: "Es parte de un operativo combinado entre nuestras Fuerzas Armadas, la Policía de Colombia e incluso Fuerzas de Seguridad de los Estados Unidos de América". Bueno, ¿qué pasa, colegas diputados? Igual mi preocupación como la del colega Pazmiño, ¿qué pasa en este país respecto a la política internacional? ¿Cómo se maneja la política internacional? Yo le escuchaba esta mañana a un gran internacionalista, como es el doctor Mauricio Gándara, él señalaba con mucha propiedad: "La política internacional del Ecuador está enmarcada en los dictámenes de Washington y en los dictámenes de Bogotá". Qué barbaridad, señor Presidente, colegas diputados, que así manejemos la política internacional del Ecuador. Y cuando nos habla el Canciller del operativo combinado, también hay cosas curiosas que nos hacen caer en el ridículo a los ecuatorianos, cuando observamos que la prensa colombiana publica una cantidad de vídeos en los cuales aparece el señor "Trinidad" aquí en Quito, en varios lugares del país desde hace mucho tiempo atrás, lo cual da la medida de que los operativos combinados, por supuesto han existido.

Ahora sí le doy la razón, señor Presidente, al coronel Jorge Brito que es uno de los que hace el seguimiento del famoso "Plan Colombia", que denunció hace unos tres meses más o menos, que existen los operativos combinados entre las Fuerzas Armadas de Colombia con las Fuerzas Armadas del Ecuador, para enfrentar el "Plan Colombia". Esta es una demostración de lo que el coronel Brito denunció a su debido tiempo, al cual yo le doy toda clase de credibilidad. ¿Qué están haciendo entonces, con nuestro país? Desde mi punto de vista, involucrándonos cada vez y con mayor fuerza en el "Plan Colombia". Si no le detuvieron antes a "Trinidad", es porque andaban buscando destapar seguramente, una red a través de la cual "Trinidad" a lo mejor, hacía contactos en el Ecuador. Desde ese punto de vista pretender involucrarnos aún más y con más fuerza, en el famoso "Plan Colombia". Estas cosas tienen que aclararse. ¿Cuál es la auténtica política soberana que maneja el Ecuador en estos temas? ¿Cómo es que por un lado hay operativos multinacionales combinados? Por otro lado supuestamente de labios para afuera, se dice que nada tenemos que ver con esta guerra que no nos pertenece, la guerra interna de Colombia. Esto es muy grave, señor Presidente, más allá de que se trate de un ciudadano que está metido en las fuerzas irregulares de Colombia. No solamente que se han irrespetado convenios interamericanos, internacionales, como aquel convenio firmado en Costa Rica, mediante el cual cuando hay detención a ciudadanos extranjeros, tiene que escuchárseles, tiene que darse la oportunidad para que dé a conocer sus puntos de vista; hecho que ahora no ha ocurrido por supuesto. Pero más allá de eso, nos preocupa la política internacional que se lleva aquí en el país. Ya dijo y les recuerdo, colegas diputados, sobre todo a aquellos que estuvieron desde el anterior período, el ex ministro Unda, aquí en una comparecencia en el Congreso Nacional dijo textualmente, deben estar en actas: "La base militar de Manta

es un objetivo militar de las FARC". Lo dijo con absoluta claridad y eso es cierto, al igual que las bodeguitas o centros de acopio que pretendió el canciller Zuquilanda, implantar en el país, que no eran más que extensiones de la base de Manta, también pudieron haberse convertido en objetivo militar de las fuerzas irregulares de Colombia. Señor Presidente, parece que ha existido alguna iniciativa suya en el sentido de convocar a estos dos ministros de Estado, que vengan a responder aquí, ¿qué mismo es lo que pasa con la política internacional? Que parece que eso es importante que lo hagamos. Nuestro bloque parlamentario sin duda, va a apoyar este tipo de comparecencias, para que se esclarezca la verdad de los hechos, sobre todo, se delimite cuál mismo es la posición soberana. El problema es de la soberanía del Ecuador, eso es lo que está en juego fundamentalmente. Y en el otro tema por supuesto, ya el tema del narcotráfico, de la guerrilla, son otros temas muy diferentes y que en algunos casos tienen sus conexiones. Pero el tema del narcotráfico desde mi punto de vista, nunca se acabará mientras no penalicen a los grandes consumidores, al consumo precisamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Posso, su tiempo por favor, le encarezco. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Termino, medio minuto más. Cuando se penalice el consumo, cuando no haya demanda de la droga, por supuesto tampoco podrá haber oferta. Pero si continúa vertiginosa esa demanda, habrán conflictos permanentes porque los productores arriesgarán hasta su vida para entregar esa oferta a los demandantes. Por eso, señor Presidente, nos sumamos a esta petición para que se esclarezca definitivamente, cuál misma es la política internacional que lleva nuestro país, desde el Ejecutivo y desde la Cancillería. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Antonio Posso.
Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores, compañeros todos: En primer lugar un saludo muy cordial de prosperidad para este año 2004, que sea venturoso para vuestra familia, para ustedes en el plano personal y político, para el país por sobre todas las cosas. Señor Presidente, me permito hacer una intervención muy breve pero muy concisa. Me permito solicitarles con todo respeto a los distinguidos legisladores y al país en general, que este año perfilemos los grandes debates de opinión pública orientándolos hacia un verdadero beneficio del pueblo ecuatoriano, de las cosas que interesan al pueblo del Ecuador, a sus ciudadanos, para resolver y encontrar soluciones en sus problemáticas y no crear día a día, hora a hora verdaderas telenovelas, a raíz de que se produce una noticia, sobre esa fuente informativa darle y darle, escarbar y escarbar, y convertir insisto, un tema de noticia en una verdadera telenovela política. Caso del señor "Trinidad". El señor ha sido capturado el fin de semana en la ciudad de Quito, el señor ha sido entregado a su país natal, Colombia, el señor ya está en Colombia. Entonces, ¿qué hacemos en el Congreso Nacional sobre el tema de la captura del señor "Trinidad"? ¿Qué está pasando en este país, señor Presidente? Hace un mes en Guayaquil en la lucha contra la delincuencia hubo tiroteos y muertos, se creó un gran escándalo. Hace tres días en Quito hay una captura sin un solo tiro, parece ser que también hay un nuevo escándalo. ¿Qué está pasando? ¿Hasta cuándo vamos a seguir tratando temas de forma y no nos enfrascamos a tratar temas de fondo? El señor "Trinidad" está en Colombia en manos de las autoridades colombianas. El Ecuador debe preocuparse de otras cosas importantes para empujar con fuerza a nuestro país. Ya basta de abrir los diarios, abrir los periódicos,

encontrar el tema del día y sobre ese tema del día enfrascar en este nuevo año el debate y convertir en verdaderas telenovelas estos temas hasta que surja el nuevo, que tome la posta y oculte totalmente o eclipse totalmente al anterior. El país no se puede detener, es por eso que seguramente en las próximas intervenciones el bloque socialcristiano presentará propuestas claras, concisas y precisas, que impulsen al Ecuador a su verdadera reactivación económica. Tratemos este año 2004 los verdaderos problemas del Ecuador, particularmente en índole económico, señor Presidente y honorables legisladores, enfrasquémonos en ese combate para disminuir las tasas de interés bancario, como pilar fundamental para arrancar en pro de la reactivación económica del sector productivo y de la ciudadanía en general. Hacia allá enfoquemos nuestro debate, hacia allá enfoquemos las grandes temáticas del debate nacional. Olvidémonos ya del señor "Trinidad", el señor "Trinidad" está en Colombia en manos de las autoridades colombianas. Qué le importa a la ciudadanía y qué le importa al pueblo si quienes le detuvieron fueron los policías ecuatorianos, los policías colombianos o una mezcla interactiva entre ambas fuerzas policiales. Vamos buscando en el año 2004 un nuevo Ecuador, vamos apuntando hacia los grandes temas de interés nacional, temáticas que verdaderamente interesen al país e impulsen su reactivación y dejemos de convertir cada tema, que en un momento determinado se convierte en el principal punto de interés noticioso, en la gran telenovela de la semana o en la gran telenovela del mes. Señor Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Alfonso Harb. Diputado Villacís. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputados. Creo que es necesario que el

Congreso Nacional al reiniciar sus labores, todos de manera conjunta estemos haciendo causa común. Primero para que como diputados tengamos los éxitos necesarios, para que el Congreso Nacional y el país logren salir adelante. Por lo menos ese es el deseo que tiene el bloque parlamentario del MPD, el desear éxitos a todos los colegas diputados, que ojalá este momento de reflexión tan importante que tiene el Parlamento nacional, logremos ponernos de acuerdo en el cumplimiento de tareas que la Constitución manda al Congreso Nacional y que al momento han sido incumplidas. Por eso creo, señor Presidente, que no podemos dejar pasar por alto hechos de trascendencia en el Ecuador. A quién se le puede ocurrir que aquí en este país estén presentes dirigentes de organizaciones guerrilleras y que luego de operativos, como el que hicieron en los últimos días, esto sea simple y llanamente una noticia más. ¡Absurdo! Por favor, el Congreso Nacional no puede caer en el hecho de dar la espalda a problemas que tienen que ver con la soberanía nacional, pero que tienen que ver sobre todo con la seguridad, no solo del Estado sino de los ciudadanos ecuatorianos. Por ello es que nosotros concordamos plenamente con los colegas diputados y con usted, señor Presidente del Congreso Nacional, dándole trascendencia a este conflicto que tiene Colombia, y que ahora por irresponsabilidad del Primer Mandatario, nos han involucrado en este conflicto. El país debe saber que la presencia de Alvaro Uribe en el Ecuador, hace algunas semanas, no era sencillamente una visita protocolaria. La presencia de Alvaro Uribe en el Ecuador, era para suscribir un pacto con el Gobierno de Lucio Gutiérrez e involucrar a nuestro país en el "Plan Colombia". Por eso es que nosotros el MPD, acusamos al presidente Lucio Gutiérrez, al Ministro de Relaciones Exteriores, de una actitud irresponsable. Ya no puede hablar el país de ser mediador en el conflicto de Colombia, ya no puede engañar al coronel Lucio Gutiérrez, en foros internacionales como la Asamblea de la ONU, de que el Ecuador

*

iba a mediar en el conflicto colombiano. Somos parte de ese conflicto, nos han involucrado en el "Plan Colombia". Esa es una actitud de traición a la Patria, de renunciamiento a la soberanía nacional. Hemos perdido el papel de ser país neutral en el conflicto de Colombia y hoy nos han involucrado. Sino por qué razón la prensa internacional, hay que solamente ubicarse en el Internet, la prensa internacional recoge hechos concretos en el sentido que aquí está operando la Central de Inteligencia Norteamericana, la prensa internacional recoge que aquí está operando el FBI, la prensa internacional recoge que hay operaciones conjuntas de la CIA, el FBI, la policía colombiana y la policía del Ecuador. Por qué nos vamos a quedar callados frente a explicaciones pueriles, absurdas, presentadas por el Comandante de la Policía Nacional, que dice que hacían un operativo común y corriente pidiendo documentos y que ahí apresaron a "Simón Trinidad". ¡Por favor! Basta ya de engaños, el país no puede vivir de mentiras. Por eso, señor Presidente, porque se requiere conocer de este pacto secreto firmado al margen de la Constitución, renunciando a la soberanía nacional, que han suscrito entre el Gobierno de Lucio Gutiérrez y de Alvaro Uribe. Porque necesitamos conocer cómo es que en el propio Gabinete no hay relación, fíjense ustedes que una cosa dice el Ministro de Relaciones Exteriores y él reconoce que ha habido operaciones conjuntas entre la policía de Colombia y la policía ecuatoriana y que conocía el Ministerio de Relaciones Exteriores. En cambio el Ministro de Gobierno no conoce nada, solamente el informe de la Policía. Por favor, el país no puede estar en esta situación. Por esas consideraciones, señor Presidente del Congreso, colegas diputados, de conformidad con lo que disponen los artículos ochenta y uno y ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de manera comedida, el bloque parlamentario del MPD, solicita la comparecencia del ingeniero Raúl Baca Carbo, Ministro de Gobierno y Policía; del doctor

Patricio Zuquilanda, Ministro de Relaciones Exteriores y del general Jorge Poveda, Comandante General de la Policía Nacional, para que respondan un cuestionario de preguntas que hemos elaborado, en donde precisamente debe informarse sobre la participación de la CIA, el FBI de los Estados Unidos de Norteamérica, así como los grupos de inteligencia de la Policía de Colombia, en operaciones conjuntas con la policía ecuatoriana. De igual manera, el hecho concreto que se nos informe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de ese acuerdo suscrito entre el Gobierno de Lucio Gutiérrez y de Alvaro Uribe. Que de existir este acuerdo, debió ser conocido por el Pleno del Congreso Nacional, porque así manda la Constitución de la República y si no se lo ha hecho. Hay una violación constitucional que puede ameritar juicio político, destitución y sanción a quienes han violado la Carta Política del Estado. Por esas consideraciones, señor Presidente, quiero presentar por Secretaría, para que usted fije fecha, día y hora en concreto, para la comparecencia de estos funcionarios. Me comprometo a extender también el pedido de comparecencia, al Ministro de Defensa, que tiene que ver con la seguridad del Estado, y que tiene también que responder frente a este hecho concreto que se está presentando en el país. No es posible que el Congreso se cruce de brazos y dé las espaldas a un problema de trascendencia. No es posible que el Congreso Nacional no juegue su papel para buscar el hecho de dar seguridad al Estado ecuatoriano y sobre todo seguridad a los ciudadanos ecuatorianos, que nos vemos afectados por la actitud del Primer Mandatario, de involucrarnos en este conflicto colombiano que no corresponde al país. El Ecuador lo que quiere es un plan Ecuador para buscar desarrollo y progreso. Por esas consideraciones pido, señor Presidente, que por Secretaría, se dé el trámite respectivo y se proceda a fijar la fecha para la comparecencia de los funcionarios que en este

momento estoy recabando. Muchas gracias, señor Presidente, colegas diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Villacís. En efecto, así procederemos. Diputado Mario Touma. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores y legisladoras. Espero que este año 2004 sea para todos de satisfacción, que sus anhelos se les cumplan. Señor Presidente, antes de intervenir en un tema, quisiera a usted hacerle una observación. En días anteriores, usted había hecho una declaración de que el hijo del ex presidente Bucaram, había obtenido un millón de dólares. Creo que usted no debería haberse referido al hijo del ex Presidente de la República, cuando en este Congreso existen 15 legisladores. Y si usted quería debatir algún tema que se pasaba en ese momento en el Congreso Nacional, creo que los quince legisladores teníamos la valentía y la capacidad intelectual de debatir con altura, como siempre lo hemos hecho con usted. Creo que esa manera de hacer política, señor Presidente, es errada, es nefasta para el país, meterse con los familiares de una persona que no está dentro del país. Yo ni ninguno de los legisladores del partido político al que me pertenezco, nunca nos hemos referido a usted en ningún tema, de ninguna manera a su familia ni a sus hijos ni a su esposa, ni a ningún familiar de ningún legislador. Por lo tanto, exijo respeto para nosotros como partido político. Esa manera de hacer política hay que desterrarla del país. Si usted tenía que debatir con nosotros con altura, lo haremos en este Congreso Nacional. Pero rechazo rotundamente las declaraciones tuyas, por cobardes, por decir lo menos, de enfrentar a una persona que no tiene la capacidad del legislador, como la tiene usted, mucho más siendo un Presidente del Congreso que debería tener la medida del caso. Creo que si alguien escribe tonterías, es un tonto, quien las

X

repite es un estúpido. Yo rechazo esa manera de hacer política en el país. Así mismo, señor Presidente, en días anteriores, el ex Presidente de la República y actual legislador de este Congreso Nacional, el señor ingeniero León Febres-Cordero, se refería al tema de Bucaram. ¿Y qué dijo el señor Febres-Cordero, el mes de julio del 2003? Si me permite leer, señor Presidente. En una entrevista en ECUAVISA... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. ... de Rolando Panchana, Controversia. Le preguntan al presidente Bucaram, el señor Febres-Cordero dice: "Al presidente Bucaram había que dejarlo que se caiga por su propio peso y caiga solo, se precipitaron. Pregunta. ¿De quién? "Los políticos en general, en el Congreso". ¿Incluidos los socialcristianos? León Febres-Cordero. "Incluidos los socialcristianos". Para que vea usted que no hay tal dominio de puestos. "Yo les dije que no es momento para que caiga, déjenlo caer, no lo boten, no me quisieron oír y crearon este fantasma de Panamá". Pregunta. ¿Rompieron la Constitución? "Rompieron la Constitución porque le tocaba a Rosalía... etcétera". Eso de aquí está notariado, esto lo que decían hace tres meses, ahora dicen otra cosa. Esa es la falta de coherencia de los políticos en este país, que no permite a este país salir del estancamiento en el que vive, porque un día dicen una cosa y hoy dicen que Lucio Gutiérrez es un gran Presidente de la República, porque seguramente estarán amarrados con el señor Gutiérrez y esos son intereses políticos. Respetamos nosotros los criterios ajenos de los otros políticos, pero hay que ser coherentes. En este país no podemos decir hoy es de día y mañana es de noche, solamente porque nos conviene a ciertos grupos o a ciertos partidos políticos. En el tema del señor que fue capturado, el señor "Simón Trinidad", Ricardo Palmeras, creo que es un tema que el

Congreso Nacional tiene que manejar con mucho tino, es un tema muy delicado, el país sin querer se ha involucrado en un "Plan Colombia", es una prueba fehaciente que el país conjuntamente con los Estados Unidos y con el hermano país de Colombia, están tratando de llevarnos a nosotros, aún más involucrándonos en este tema que es y puede ser de consecuencias negativas para el país. Creo que al Congreso Nacional le compete la capacidad democrática que tiene este Congreso para llamar a los funcionarios. Pero, nosotros no podemos hacer de este tema un polvorín, porque podríamos causar al país más daño del que le causan permanentemente los políticos incoherentes. Por eso, señor Presidente, creo que el Congreso Nacional que es la cuna de la democracia, tiene que aceptar democráticamente lo que este Gobierno ha hecho. Creo que lo saludable es entregar a este guerrillero, al país hermano de Colombia, para que sea juzgado allá. Retenerlo aquí hubiera causado más problemas de los que ya comienzan a causarle al país. Creo que en este tema, los señores legisladores del Congreso Nacional, tienen que tratar el tema con mucha delicadeza. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Quiero aclarar al diputado Touma, que jamás he hecho referencia a ningún millón de dólares. Esa es una tergiversación de los comentarios. Estoy hablando de mis expresiones. Otra cosa es lo que puede haber salido. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Un feliz año para usted y su familia, para todos los legisladores presentes. Quiero que me permita, señor Presidente, leer el artículo uno de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Carrera -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. El artículo uno dice: "El Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente... - etcétera- La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es la base de la autoridad que ejerce a través de los órganos del poder público y de los medios democráticos previstos en la Constitución". Señor Presidente, hago alusión a este artículo de la Constitución porque quiero recordar, no para decir que los tiempos antiguos eran buenos, pero sí recuerdo que ilustres maestros que nos educaron a los de mi generación, nos hicieron entender que el Escudo, la Bandera, el Himno Nacional del Ecuador, eran símbolos de nuestra soberanía. Que la soberanía había que defenderla con la sangre, con la vida misma de los ecuatorianos. Pero hoy con mucha tristeza escucho que la soberanía importa un pepino, que aquí puede venir "perico de los palotes" a hacer lo que le da la regalada gana y a nosotros no nos importa. Hago alusión a esto, señor Presidente, porque sí creo que el Congreso debe asumir el reto de pedir informes al jefe de la Policía, al Canciller de la República, al Ministro de Gobierno, sobre la actuación de la Policía en el caso de este señor colombiano, guerrillero de las FARC. Queremos saber hasta qué punto fue hollada, fue herida la soberanía del Ecuador. El problema, señor Presidente, es que en los últimos años los valores patrióticos, los valores cívicos, los valores morales en el Ecuador están más abajo de las alfombras. Y por eso, cualquier sinvergüenza se apodera de los dineros del pueblo, en donde los ponen como funcionarios y a nadie le importa. Digo esto, señor Presidente, para separar los dos temas, el tema de la soberanía a algo que hoy voy a denunciar en este Plenario, y más luego voy a pedir a la Comisión de Fiscalización que actúe de inmediato, para poner en orden anomalías que están ocurriendo en el Seguro Social del país. Señor Presidente, pedí hace algunas semanas, que se me entregue por parte del

Seguro Social, los documentos y el contrato que se firmó para legalizar las tierras del Seguro Social en Eloy Alfaro, Durán. Usted recordará que aquí se aprobó una ley contra el Seguro Social, que por suerte, el Presidente de la República la vetó. A través de ella se iba a apoderar el Municipio de Durán, de las tierras que pertenecen a los afiliados del Seguro Social. Inconstitucionalmente se aprobó esa ley que, como repito, por suerte el Presidente la vetó. El directorio firma un contrato con un señor Fernando Valdez Requena, por cincuenta y pico de miles de dólares, para hacer un censo, levantamientos topográficos. Pero resulta que este trabajo ya había sido hecho en el 2002, a un costo de 4900 dólares, mientras el nuevo contrato era de 54000 dólares. Pido los documentos y solo se me envía el contrato, donde dice que participaron tres ofertantes, uno de ellos la empresa Hidalgo & Hidalgo y otro, una empresa de nombre CEMAR compañía limitada. Hidalgo & Hidalgo, señor Presidente del Congreso, me certifica que no ha participado en ese concurso, en un documento que tengo aquí en mis manos. Luego, la Superintendencia de Compañías, me certifica que la compañía CEMAR compañía limitada, no existe. Sin embargo, estas dos empresas supuestamente, han participado en un concurso de precios para un trabajo en el Seguro Social, para darle a un contador público la tarea de ingenieros. Quiero pedir a los miembros de la Comisión de Fiscalización, que aceleren los pasos, que no se duerman en los pasos que tienen que dar, porque se trata de los dineros de los afiliados del Seguro Social, de los jubilados, de aquellos que aportamos mensualmente, señor Presidente. Hay que aclarar qué es lo que ha pasado allí, si ha habido falsificaciones de documentos o no, para que se inicien las causas penales correspondientes. Señor Presidente, parecería que no tiene relación lo de nuestra soberanía y los desfalcos que ocurren en cualquier estamento del Estado. Sí tienen relación, señor Presidente. ¿Por qué? Porque cuando se ama a la Patria, señor

Presidente, cuando se ama al país, señor Presidente, la soberanía se la defiende, se protesta por lo menos, cuando alguien intenta soslayarla y peor si se la ha humillado. Así mismo, se debe protestar cuando se llevan el dinero del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, honorables compañeras diputadas y compañeros diputados del Congreso Nacional: Es preocupante la situación que vive el país este momento, ante el hecho de la detención de "Simón Trinidad". Los ecuatorianos hemos sido testigos de una serie de contradicciones, en cuanto a las declaraciones que las autoridades gubernamentales del Ecuador y las de Colombia, han pronunciado al respecto de este tema. Quienes estudiamos el derecho internacional en las universidades, conocemos lo que significa aquello de la soberanía nacional, la violación de la soberanía. Se ha solicitado a su Presidencia, la comparecencia del señor Ministro de Gobierno, del Canciller de la República, del Comandante General del Policía. Nosotros consideramos que es totalmente pertinente aquel requerimiento, porque el Congreso Nacional como primera Función del Estado, no puede mantenerse al margen de un hecho que estaría conspirando contra la seguridad y contra la existencia misma del Estado ecuatoriano. De pronto el Ecuador se está convirtiendo en tierra de nadie, donde todo el mundo, como hemos visto en los videos que se han difundido a través de medios de comunicación colectiva, tanto nacionales como internacionales, fuerzas de seguridad de Colombia e inclusive de los propios Estados Unidos, habrían estado siguiendo la pista de "Simón Trinidad" y más aún, se asevera que miembros del ejército colombiano habrían sido quienes detuvieron a

"Simón Trinidad". Las declaraciones del señor Comandante General de la Policía del Ecuador son en el sentido que fue la Policía Nacional del Ecuador la que procedió a la captura y luego a la deportación, en común acuerdo con el Intendente General de Policía de Pichincha y con el Fiscal de turno, quienes determinaron que el delito o la infracción cometida por "Simón Trinidad", habría sido simplemente el no portar los documentos de orden personal que todo ciudadano nacional o extranjero, debe llevar consigo. Que por esa razón determinaron que el ciudadano colombiano "Simón Trinidad", tenía que ser simplemente deportado a la ciudad más cercana del Ecuador, a la ciudad colombiana más cercana del Ecuador, en este caso la ciudad de Ipiales. El meollo del asunto, señor Presidente, radica en que si existió o no existió por parte de las autoridades del Gobierno ecuatoriano, la autorización respectiva para el seguimiento y el pesquisaje que fuerzas de seguridad de los Estados Unidos o de Colombia realizaban tras la pista de "Simón Trinidad", en territorio ecuatoriano. Se asevera que la detención la realizaron elementos del ejército colombiano, inclusive utilizando armamento. Lo cual de acuerdo al derecho internacional público, está absolutamente penado, sancionado. Entonces, lo primero que tenemos que determinar aquí en el Congreso con la comparecencia de los ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores, es la existencia o no de un acuerdo entre los gobiernos de Colombia y Ecuador, de Ecuador y los Estados Unidos en esta materia. Así como si existió o no la debida autorización para que miembros de fuerzas de seguridad del ejército, de la policía, norteamericanos y colombianos puedan operar libremente en territorio ecuatoriano. Si no existió aquel convenio o aquella autorización, lo que ha ocurrido es que se ha violado flagrantemente la soberanía ecuatoriana y que Ecuador en definitiva es tierra de nadie, donde quienquiera puede venir y hacer lo que le da la santa y regalada gana; esta es la

demostración que tenemos este momento al frente. Este es un tema que quería plantearle en esta mañana. El otro, tiene que ver con un proyecto de resolución que el día de ayer he elevado a su distinguida consideración, y este proyecto de resolución pretende reformar el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En el año 1998, bajo la presidencia del ingeniero Juan José Pons en el Congreso Nacional, en forma totalmente inconsulta y violando lo que disponen los artículos 132 y 135 de la Constitución Política del Estado, se procede a reformar el Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el sentido que el Congreso sesionará los días martes y miércoles a partir de las 10 de la mañana y los días jueves a partir de las 9 de la mañana. Esto naturalmente, como dejo dicho, viola el artículo 132 de la Constitución Política del Estado, que manifiesta que el Congreso sesionará en forma ordinaria y permanente. Esto implica que el Congreso debe laborar de lunes a viernes, y entonces, nosotros los diputados, podremos tener mayor productividad legislativa. A lo mejor no hemos alcanzado a tratar una serie de leyes que quedaron en el tapete precisamente porque no disponemos del tiempo indispensable para aquello. Quienes hemos sido diputados en épocas anteriores sabemos que, por ejemplo, en el período 86-88, 90-92, cuando funcionaba el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el Congreso laboraba todos los días de la semana a tiempo completo, como así tiene que ser. Este país necesita más trabajo, los diputados y el Congreso Nacional tienen que dar ejemplo de aquello, tenemos que mejorar la imagen del Congreso Nacional a base del trabajo creativo y creador de parte de los diputados. Aquí para terminar y justificar de alguna manera la presentación de este proyecto, que espero tenga el beneplácito de todos los diputados, de los 100 diputados que prometimos trabajo cuando estuvimos en campaña electoral, le prometimos al pueblo venir

a trabajar a tiempo completo en defensa de sus derechos e intereses, aquí vamos a dar la demostración de aquello. Tenemos una nota que está publicada en el diario El Comercio, que pido su venia para dar lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. -----

EL DIPITADO SERRANO SERRANO. El Comercio del día 23 de diciembre del 2003. "La FENOCIN en asamblea permanente. El Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras, FENOCIN, resolvió ayer declararse en asamblea permanente para definir las políticas y estrategias que adoptarán el 9 de enero del 2004, para ese día está prevista una asamblea con otros sectores sociales para exigir la disolución de los tres Poderes del Estado". Esta es una nota que está publicada en el diario El Comercio. Entonces, con esto se está demostrando que no solamente se quiere desestabilizar el régimen constituido, legalmente, del presidente Lucio Gutiérrez, sino que se habla prácticamente de la disolución de los tres Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y el Judicial. ¿A qué se quiere llegar entonces? ¿De qué se trata? ¿Es tal vez el imperio de una dictadura en la que desaparecen todas las funciones del Estado? Simplemente he tomado esta nota que está publicada en el diario El Comercio, para decir que el Congreso Nacional tiene que estar en guardia. Y la mejor manera de estar en guardia ante estas amenazas, es con trabajo, y por eso espero que a la brevedad posible, señor Presidente, sabrá poner en conocimiento del Pleno el proyecto de reforma al reglamento que he presentado el día de ayer. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Gilmar Gutiérrez. -----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBUA. Gracias, señor Presidente, señoras señores legisladores. Quiero iniciar uniéndome al deseo de los legisladores que me antecedieron y expresar el nuestro, de Sociedad Patriótica. Es un deseo sincero, que Dios proteja sus acciones bajo sus bendiciones; que Dios les dé salud, sabiduría, inteligencia, capacidad para que puedan cumplir todos sus objetivos. Igualmente, quiero dejar sentada una vez más la predisposición total de Sociedad Patriótica al estar dispuestos siempre a dialogar absolutamente con todos, estar dispuestos siempre a escuchar, a receptar y sin ninguna duda, a incorporar en nuestros proyectos sus recomendaciones. Igualmente, quiero aprovechar la oportunidad con todo respeto, para emitir un criterio. Creo que dentro de nuestro país hay muchos sectores interesados en desprestigiar la institucionalidad democrática, inclusive muy interesados en desprestigiar la acción del Congreso Nacional. Aquí un criterio personal que es el que por lo menos nosotros, los 100 legisladores deberíamos defender nuestro Congreso Nacional, nuestro Palacio Legislativo, por lo menos los 100 legisladores deberíamos sacar y difundir las acciones positivas del Congreso Nacional. Con respecto al caso "Simón Trinidad". Aquí ya se ha mencionado, un caso de extrema importancia, un caso importantísimo para el desarrollo normal de nuestro país, y por lo tanto, un caso igualmente de extrema delicadeza, y ahí mi pedido igualmente muy respetuoso a que recojan el criterio de que este caso lo tratemos con suma prudencia, que en este tema por lo menos dejemos de lado la demagogia barata. El hacer un escándalo respecto del caso "Simón Trinidad" no le va a hacer nada bien a nuestro país, señores, señoras legisladores, tengan ustedes la seguridad que el Gobierno mismo ya ha dispuesto todas las investigaciones necesarias para que este caso se esclarezca. Es lógico que al existir versiones distintas entre las policías: ecuatoriana y colombiana, todos, y en eso compartimos los del bloque

Sociedad Patriótica, tenemos que exigir la verdad y debemos estar atentos y exigir que se realicen todas las investigaciones necesarias. Pero una vez más y para terminar, quiero con absoluto respeto, nuevamente pedir el tratamiento del tema con suma prudencia, que no le hace absolutamente ningún bien a nuestro país el escandalizar sobre este tema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar esta ocasión para expresar un cordial saludo a todos ustedes, diputadas y diputados, al mismo tiempo expresarles que este nuevo año 2004 estemos remozados de una fe cívica, de una fe patriótica como ecuatorianos. Y como indicaba el colega diputado Segundo Serrano, que vayamos a cumplir esa gran tarea que nos ha encargado el pueblo ecuatoriano. Igualmente, quiero referirme a este tema de "Simón Trinidad"? Qué culpa tiene el Gobierno Nacional, que "Simón Trinidad" haya ingresado a nuestro país como indocumentado, sabiendo que cientos de colombianos, sabiendo que cientos de hermanos latinoamericanos, peruanos, han ingresado de esta manera a nuestro país. Lo que sucede es que los ecuatorianos parece que a veces queremos satanizar, que queremos armar escándalo de cosas realmente que no tienen mayor importancia. Para qué alarmarle a nuestro país, para qué alarmar más a nuestra Patria, vamos cumpliendo lo que la Constitución establece, tenemos que necesariamente fiscalizar, legislar. Me agradó mucho, señor Presidente, que usted ya ha presentado una agenda legislativa para todo el semestre, esto es importante, esto es lo que los diputados tenemos que hacer en función y en bien de nuestro país. Igualmente, de ser necesario para que haya una aclaración. Existe la

X

predisposición del Ministerio de Gobierno y del Ministro de Relaciones Exteriores para que vengan acá al Congreso Nacional y hagan una amplia explicación sobre este tema, pero ya no se debe escandalizar más a nuestro país. Igualmente, quiero informarles que en mi provincia Bolívar, existe un edificio que tiene más de 12 años de construcción, que es el Seguro Social, es un gran edificio, pero que lamentablemente no presta ningún servicio a la salud, al servidor público de Bolívar y de la Patria. Quiero preparar un exhorto para que en los próximos días, cuando usted lo permita, este exhorto sea analizado y sea puesto en el Orden del Día, para pedirle a la Junta Directiva del IESS, ex Consejo Superior, para que de los varios millones de dólares que tienen en el Banco Central, una parte de estos recursos sean dedicados a la salud de mi provincia de Bolívar. Le agradezco por haberme concedido la palabra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Una vez más reiterar a todos los compañeros legisladores, toda clase de éxitos en este nuevo año, que nos depare a todos los ecuatorianos. El día viernes 2 de enero del 2004, sin duda alguna todos los legisladores vimos en la primera página del diario El Comercio, para mí considerado el atraco más grande del año 2003, el que los bancos del país hayan incrementado sus utilidades en más del 100%, a vista y paciencia de los 12 millones y medio de ecuatorianos, pero principalmente de quienes tenemos que ejercer la tarea fiscalizadora, en este caso del Congreso de la República. A mí mayormente no me importa si a este señor de las FARC, le cogió la policía ecuatoriana o la policía colombiana, cómo vino, cómo se fue. Con eso el pueblo

ecuatoriano no vive, con eso el pueblo ecuatoriano no come. El Congreso de la República debe comenzar a dar respuestas al pueblo ecuatoriano, sobre los graves problemas que les agobia. La comparecencia del Canciller de la República para que informe si este señor fue cogido por la Policía ecuatoriana o la colombiana, no hace que las tasas de interés en este país adopten niveles normales en economías dolarizadas, como existen en otros países. Es por eso que una vez más, quiero reiterar mi permanente pedido que lo vengo haciendo desde el período anterior, necesitamos en el Pleno del Congreso Nacional, la comparecencia del Ministro de Economía, del Presidente del Banco Central, y por su puesto, del Superintendente de Bancos. La inflación según el propio Gobierno, ha disminuido cerca de la mitad, del 12% al 6%, el riesgo país calculado en la forma subjetiva como lo califican, pero que sirve como indicador para los economistas, ha disminuido en cerca del 40%. Pero las utilidades de los bancos haberse elevado en más del 100%, señor Presidente, pasando en el año 2002, de 51.2 millones de dólares hasta noviembre del 2003, conforme lo dice el diario El Comercio, a 106.8 millones de dólares, es un atraco. Es decir, si ahorita los bancos bajaran la tasa de interés al 50%, tendrían la misma utilidad que toparon en el año 2002. Pero no, no sucede esto. ¿Hasta cuando seguimos permitiendo? Pero adicionalmente, los bancos en estos últimos dos años se han inventado nuevos mecanismos para atracar los dineros del pueblo ecuatoriano. Ahora cobran una comisión de administración del crédito, no contentos con prestarle plata al microempresario al 18%, mientras ese mismo microempresario le cogen plata en ahorro al 4% y se lo prestan al 18%, ahora le cobran una comisión que va del 2 al 4%, dependiendo del banco y dependiendo obviamente de las cantidades. Es decir, hoy el pueblo ecuatoriano se ve afligido a tasas de interés que bordean el 22%. Pero aquí el Presidente de la República, el 15 de enero nos va a decir ahí en esa

curul, desde ese estrado, que la tasa de interés este Gobierno lo ha bajado al 11%. Eso nos va a decir el Presidente de la República, acuérdense, les ruego su atención, acuérdense que el Presidente de la República el 15 de enero, nos va a decir que las tasas de interés han bajado cerca del 11%. La pregunta es ¿Quién? ¿Para quién? Vayamos a los bancos a ver a qué tiempo nos prestan la plata y a qué interés en este momento está esa tasa de circulación, 18% más el 2 o 4% de la comisión y más los impuestos de ley, estamos hablando de un 23% de tasas de interés. No podemos seguir permitiendo este atraco al pueblo ecuatoriano. Anuncia ya el Gobierno, una supuesta firma de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Con tasas del 18%, pregunto yo, ¿vamos a volvernos competitivos con tasas del 18%? El Gobierno está anunciando rebajas o disminuciones de los servicios públicos. Qué bueno que lo haga si es que llega a hacer, señor Presidente, necesitamos volvernos más competitivos, bajar los costos de producción. Pero, ¿va a hacer algo la banca ecuatoriana frente a esto? ¿La banca ecuatoriana, va también a dar parte de sí y eliminar de su mente y de su frente aquel letrero que tienen de usureros, para disminuir las tasas de interés? Un diario de tanto prestigio como El Comercio publica en primera página, esperando reacciones del Gobierno Nacional, esperando reacciones del Congreso de la República, donde nos dicen: señores, la banca ecuatoriana ha duplicado sus utilidades en el 100%. ¡Por Dios! Con una inflación del 6% no puede haber un sector de la economía, a no ser que se dedique el narcotráfico, para tener utilidades que sobrepasan el 100% respecto del año anterior. No pueden apenas 22 instituciones bancarias haber producido utilidades por cerca de 106.8 millones de dólares, a no ser que ese negocio sea se usura, sea de atraco contra el pueblo ecuatoriano. Esto es lo que espera el pueblo ecuatoriano de nosotros, que demos respuesta a este tipo de problemas. Deben venir acá las autoridades

monetarias, y una vez más hago la propuesta, hagámosles comparecer, tienen que dar respuesta a esto, no puede haber una institución de control como la Superintendencia de Bancos, que vea cómo las instituciones que ella controla eleven sus utilidades en cerca del 102% y simplemente no pase nada en este país. Tiene que venir a dar respuestas, el Ministro de Economía. ¿Por qué sigue vendiendo papeles de tesorería a tasas de interés del 12%? Por supuesto que los bancos pretenden comprarlas, mejor esas que prestar plata al sector productivo. Tiene que venir el Presidente del Banco Central a nombre del Banco Central, para que dé una respuesta de cuál política ha adoptado en el manejo de los recursos que esta institución lo hace. Para ello necesitamos esta comparecencia. Esas sí son respuestas del Congreso de la República al pueblo ecuatoriano, el pueblo no nos reclama si este señor "Trinidad" fue o no fue detenido. Que vaya alguna de las comisiones del Congreso Nacional que hay en demasía, para que explique a quienes les interesa, si este señor fue capturado bien o fue capturado mal. A Nosotros nos debe interesar el microempresario ecuatoriano, nos debe interesar el productor, el pequeño y mediano productor que son los verdaderos perjudicados con esta usura de la banca ecuatoriana. Señor Presidente, la próxima semana voy a presentar con el respaldo del bloque socialcristiano, un proyecto de ley. Vamos a atar la tasa. Sé que para muchos va a sonar, esto que voy a decir este momento, como una barbaridad. Pero necesitamos atar la tasa activa a la tasa pasiva, no hay otra forma más, esta economía de libre mercado ha servido única y exclusivamente para que la banca abuse del pueblo ecuatoriano. Pongamos entonces, que la tasa activa no sea más allá de tres puntos de la tasa pasiva. Esta es una economía dolarizada donde el Gobierno se ha vanagloriado de que la inflación no es más allá del 6% en lo que va del año 2003. Entonces atemos la tasa activa a la tasa pasiva, para que se acabe este atraco que le

hacen al pueblo ecuatoriano, donde lamentablemente nos hemos convertido por nuestro silencio, por la omisión que estamos haciendo, en cómplices. Señor Presidente, reitero por lo tanto nuestro pedido de comparecencia del Superintendente de Bancos, del Ministro de Economía y Finanzas, y por supuesto, Del Presidente del Banco Central o del Directorio del Banco Central. No podemos seguir permitiendo que atraquen de esta manera a los pequeños y medianos productores de nuestro país. Por eso este país no logra salir de la miseria y de la pobreza en la cual decisiones de esta naturaleza, son las que han complicado principalmente a los que producen. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Guamán, no está. Diputado Ulcuango, -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Presidente, Antes que nada quiero saludar a los colegas diputados y diputadas, desearles que en este año que estamos empezando, lo hagamos con toda la fuerza necesaria, a la vez que todos los planes que tienen cada uno de los colegas cumplan. Pero fundamentalmente en este año podamos debatir temas de interés nacional. Les pido también muy cordialmente, dejar de lado intereses muy particulares. Creo que luego de un mes de supuesta vacación legislativa, porque a la final cada uno de los legisladores han estado trabajando en sus respectivas oficinas, así como también en sus respectivas comisiones, pero han pasado varias situaciones políticas. Yo también quiero sumarme como ex Presidente de ECUARUNARI y como ex Vicepresidente CONAIE, a la condena que se hizo el diputado Antonio Posso, por una decisión dictatorial, por una decisión de abuso del poder y sobre todo, argumentando un artículo del Código Penal, el artículo 97 numeral 15, que no existe. Lamentablemente amparado supuestamente en ese artículo, hacen

la detención del dirigente indígena Humberto Cholango. ¿Por qué? Por decir la verdad, por decir lo que está diciendo el pueblo ecuatoriano. El Presidente no ha cumplido en su promesa, que el Presidente es incapaz de resolver los problemas, pero también el Presidente no ha dado oídos a lo que el pueblo ecuatoriano le está diciendo, por decir la verdad. Pero también quiero rechazar, esta es una actitud racista que se ha tomado el señor Intendente. Cuando otros políticos han dicho peores cosas no los detienen, pero claro, cuando se trata de un indígena obviamente se le detiene. Por eso quiero decirle también al país que los dirigentes no están solos, están respaldados por el pueblo. Pero sí quiero rechazar también las próximas acciones que pueda cometer, porque permanentemente tiene las equivocaciones el Gobierno, que puede pasar cualesquier desgracia. Será única y exclusiva responsabilidad del coronel Lucio Gutiérrez cualesquier acto en contra de los dirigentes. Por otro lado, también quiero dejar muy en claro que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y otros sectores sociales del país, han demostrado su descontento con el accionar del Gobierno. Pero también están en este momento empeñados, desde el Gobierno, para romper la unidad del movimiento indígena, que por supuesto no van a lograr, ofreciendo carguitos, ofreciendo palas y picos, tal vez ofreciendo tractorcitos. Creo que eso es una forma de los viejos políticos, que se está implementando y no lo van a lograr tal división. Pero sí quiero dejar denunciando en esta ocasión, esa pretendida división desde el Gobierno central al movimiento indígena. Creo que también es fundamental, señor Presidente, ya que en esta mañana se ha abordado mucho sobre el tema del señor guerrillero que ha sido capturado aquí en nuestro país, del señor "Simón Trinidad". Pero creo que también existen otros temas fundamentales y de trascendencia para el país, cuando en este año y el próximo año, hoy es un tema sobre el que tiene

X

que ir tomando decisiones cada uno de los países quienes pretenden firmar el ALCA o quienes pretenden firmar a través del convenio bilateral de TLC. Quiero decirle al país y al propio Presidente de la República, decirle incluso a este Congreso decirles, ¿Qué políticas de competitividad se han diseñado para afrontar el Tratado de Libre Comercio? ¿Qué políticas se ha diseñado para proteger a nuestros productores del sector agrícola, del sector ganadero, del sector artesanal? No existe ninguna política pues. Pero sí mientras tanto, encabezado por la Ministra de Comercio Exterior, que en la reunión de Miami, de alguna u otra forma se juntaron veinte países para poner en la mesa sobre los puntos que iban a negociar, pero lamentablemente Estados Unidos hábilmente dividió a ese grupo de veinte países y empieza a negociar bilateralmente. En eso ha caído nuestro país a través de la Ministra de Comercio Exterior, cuando Estados Unidos está planteando 39 puntos para la supuesta negociación, que para nosotros al menos, vimos que no habrá negociación sino que habrá imposición. Y como nuestros países son débiles, nuestros gobiernos dependen de los Estados Unidos, tanto del apoyo político inclusive del apoyo financiero, simplemente van a terminar aceptando, a espaldas del pueblo ecuatoriano. Creo que por eso es fundamental, señor Presidente, aquí en el Congreso Nacional presentaré una iniciativa, pero si también quiero decir públicamente que el Congreso Nacional debe conformar una Comisión expresa para hacer el seguimiento y también diseñar una propuesta en el tema del ALCA o en el tema de Libre Comercio. Creo que es un tema fundamental que quienes somos diputados electos por el pueblo, pues tenemos que velar por ese lado. Pero también quiero decirle, señor Presidente, a través de su autoridad, presentaré para que comparezca la señora Ministra de Comercio Exterior a que venga a responder cuáles son los temas que está tratando de buscar la negociación, pero también cuáles son los grupos que van a

integrar en la Comisión de Negociación del Tratado de Libre Comercio. O es que simplemente están haciendo solamente con un solo grupo empresarial, que por supuesto es respetable pero el resto del pueblo ecuatoriano va a estar simplemente mirando. Por eso, señor Presidente, dentro de poco tiempo presentaré a través de usted, para que comparezca acá al Congreso Nacional y explique las razones por las cuales en este momento están impulsando el Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. De igual manera me sumo a los mejores deseos de que en cada uno de los hogares de las señoras y señores diputados, haya paz y tranquilidad para poder trabajar en beneficio del país. Hay muchos temas, señor Presidente y para eso está el Congreso. Considero que no podemos quedarnos callados ante ninguno de los temas acuciantes del país y entre ellos, tanto temas buenos como los temas malos hay que cogerlos y recogerlos. Hoy en la mañana circuló, señor Presidente, en cada uno de las curules de los colegas diputados, una nota que parece va a pasar desapercibida. Si usted me permite, señor Presidente, dice lo siguiente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Convenio de Entendimiento. El Presidente del Congreso, Guillermo Landázuri y el Embajador de Alemania, suscribieron un Convenio de Entendimiento por la subvención no reembolsable por 38 mil dólares para la instalación de cableado estructurado en el salón del Pleno, a fin de facilitar a los

diputados el acceso a los sistemas de información internos. Creo, señor Presidente, señores diputados, que esta es una buena noticia y es buena noticia porque los diputados nos merecemos tener en nuestras manos y a nuestro alcance todas las condiciones de información modernas para poder hacer nuestra legislación. Caso contrario, estamos totalmente abandonados. Por ejemplo en administraciones anteriores se había considerado que no se pueden cargar a las computadoras ciertos programas porque las señoritas secretarias se dedicaban a jugar, que no se puede hacer uso del teléfono celular porque existe un abuso del uso. En realidad, si existe ese abuso hay que controlar pero no disponer que los diputados estemos impedidos de ejercer nuestras funciones por falta de facilidades. Considero esto un gran acierto, señor Presidente y me permito felicitarle a usted por haber encabezado este convenio, que no le cuesta al país porque es un convenio no reembolsable. Además de eso, aquí está anexo un oficio del 22 de mayo, del diputado Iván Vásquez, que ha promovido justamente esta tecnificación, por lo cual me permito también felicitar al diputado Iván Vásquez por esa iniciativa. Debemos reconocer cuando las cosas son positivas en beneficio del país y por ende de quienes representamos al país que somos los diputados. Por ello, en buena hora, señor Presidente y ojalá estas instalaciones se hagan lo más rápido posible, ya que no es posible que en pleno 2004 todavía el Congreso Nacional esté bloqueado en sus funciones sin los elementos modernos de trabajo y una de esas taras es no tener esas condiciones. Por ello me he hecho eco de esto y felicito tanto a usted, señor Presidente, como al diputado Iván Vásquez. Por otro lado debemos hablar de otros temas, debemos hablar de que está encallado un buque chino a tres millas de Salinas, dicen. Y claro, según el criterio de algunos diputados, no debemos decir nada, sin embargo existe un eminente riesgo de derrame, ya que este buque aparte de las 132 mil toneladas de hierro

que contiene, tiene así mismo 400 mil galones de combustible, si el Estado, si la DIGMER no actúa de inmediato, tendremos un gravísimo derrame de combustible con la consecuente contaminación que puede producir este derrame. Por ello, como Comisión de Salud y Medio Ambiente, hemos tomado todas las providencias necesarias y estamos pidiendo la información respectiva. Espero se nos respalde en este tema, señor Presidente. Así mismo quisiera hacer una denuncia sobre derrames petroleros. Habíamos exigido el año anterior, al Ministro de Energía, la remediación inmediata de la laguna de Papallacta, que tiene una característica muy especial, que son las reservas para más de 1.2 millones de ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de la capital. En esta remediación se le había dicho claramente al Ministro de Energía, no utilizar dispersantes en la laguna, para que no cause mayor contaminación. En días anteriores he observado personalmente, que se ha metido maquinaria rudimentaria y se ha contaminado totalmente esta laguna. Esta laguna, la ciudad y el Distrito Metropolitano de Quito, la Capital, no podrán utilizarla más porque queda ya totalmente contaminada. Habíamos exigido que esta laguna sea dragada, pero haciendo caso omiso, la compañía que ha sido contratada ha metido maquinaria y se está removiendo el suelo de la laguna, matando todo vestigio en el hábitat de vida que contiene la laguna de Papallacta. Esto significa un gravísimo atentado a la ecología y al medio que circunda al Distrito Metropolitano. Por ello nuevamente renuevo mi denuncia y será llamado el Ministro de Energía, en los días próximos, para que nos de cuentas de por qué se ha desoído el criterio técnico que el Congreso imprimió en días anteriores, indicando que no se someta a la laguna de Papallacta a ningún tipo de removedor, que sí se lo ha hecho. Por ello, señor Presidente, estamos tramitando sea llamado de inmediato a la Comisión, al Ministro de Energía para que nos

dé cuenta al Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Lo mismo me toca decir a mí, que en el Año Nuevo todos estemos mejor, que nos vaya bien. El pueblo ecuatoriano no olvida, señor Presidente, y el pueblo ecuatoriano siempre toma experiencias, pero renueva su fe en que este Ecuador tiene que cambiar, tiene que ir por la parte positiva, este Ecuador que siempre busca nuevos caminos, así que actuemos condescendientemente para con el país. Las encuestas dicen que la gente quiere una nueva cosa, que la gente en el país quiere estabilidad, que la gente en el país quiere desarrollo. Pero, ¿cómo va a haber desarrollo, señor Presidente? Si hay una economía de libre mercado que sí servía para el Sucre, que sí servía para el Sucre pero no para el dólar. En los Estados Unidos cuando usted ve que una empresa está ganando ya más del 15, 20%, le están mirando la DEA y todos los organismos porque es una cifra muy alta. Sin embargo de lo cual aquí 22%, todavía siguen con las resoluciones de la Junta Bancaria cobrando más y más tasas. Ahora los bancos cobran hasta el manejo de las cuentas corrientes, el manejo de la tarjeta, la respiración cuando usted va y eso definitivamente, no activa la producción en el Ecuador. Cómo reactivar la producción, es el camino que tenemos que seguir. La Ley de Libre Mercado tiene que ser de una u otra manera corregida, porque ya no estamos en el Sucre, estamos en el dólar, y en el dólar no puede ser tan cara la situación. Así es que, señor Presidente, atrás las situaciones de parecer, nosotros los ecuatorianos como mendigos, creo que tendríamos que prohibir en algún momento, que vendan esos monigotes de madera de mendigos, se los llevan los gringos y se los llevan los europeos y se ríen "mira, este es

ecuatoriano", dicen, un mendigo pidiendo. Esa condición tenemos que dejarla. En este santuario, señor Presidente, que es precioso, muy bonito, dice: "Un día resucitará la Patria". Ayer se cumplió un año más en que salió el primer periódico aquí en la Capital de la República, en 1772. Sin embargo, hay que volver a decir, hay que renovar eso para que nosotros nos acordemos y de esa manera, recojamos todas las buenas ideas del pasado, los errores del pasado olvidarnos sí, señor, para actuar con mente positiva para el futuro, solamente así cambiamos a este Ecuador y encontraremos un Ecuador solidario, un Ecuador nuestro. Un 2004 que tiene que ser triunfante, un 2004 de éxitos en todo, señor Presidente, en lo personal porque si triunfamos nosotros, triunfa el Presidente, triunfa el Presidente de la Suprema, todos los poderes del Estado, triunfa el Ecuador, señores diputados. De ahí que nosotros creemos que tenemos que ir a lo medular, lo medular es lo económico, para dar trabajo y empleo a toda nuestra gente. Un interés, ¿cómo puede llegar al 22%? Debe ser, señor, del 9,5 o máximo del 10% y así es duro. En los Estados Unidos llegaron a pagar los intereses, el año pasado, hasta el 0,75%, 0,50%. A usted para adquirir una vivienda, le daban crédito en dos y medio, tres y medio a 25 años. Cómo no se va a desarrollar, señores, si aquí estamos confundidos. Los banqueros son angurrientos en este Ecuador y esa mentalidad de angurrientos tenemos que desterrar no solamente de los banqueros, sino los comerciantes, que aprendan a entender que el 5, 10, 15 y 20%, es demasiado cuando ya está muy alto el 20%. No se puede ganar 150% ni 50%. Una camisa que en China vale 0.50 centavos, aquí en Ecuador vale seis. Imagínense ustedes el porcentaje, seis dólares. No puede ser y los impuestos son bajos definitivamente. Así es que, señor Presidente y señores diputados, pongámosle fe al Ecuador porque algún día resucitará la Patria. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Almeida. Diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente, honorables colegas legisladoras y legisladores. El día de hoy cuando hemos regresado al Congreso Nacional, con ánimos y con deseos de trabajar, quiero en nombre propio y de la provincia verde de Esmeraldas, desearles a todos los legisladores, a todo el personal administrativo del Congreso Nacional y a la prensa que estuvo de fiesta el día de ayer, desearles de todo corazón que el 2004 sea un año positivo, lleno de grandes objetivos e ideales, porque el Ecuador definitivamente necesita hombres y mujeres con mente positiva, que trabajemos por los grandes intereses del Ecuador. Quiero decirle, señor Presidente, también que este año 2004 es un año crucial para el Ecuador, porque definitivamente es el año en el cual el Ecuador tiene que negociar con los países de América para entrar al ALCA, definitivamente es un año en el cual nuestros negociadores deben hacer todo lo humanamente posible para canalizar las mejores ideas, las mejores propuestas y no quedarnos atrás de este barco, señor Presidente. Considero que el 2004 es el año en el cual todas las funciones del Estado, debemos trabajar por los grandes intereses del país, este país que tiene una riqueza enorme, tiene un recurso humano sumamente importante, recurso humano que ha salido del país, lo demuestra en Europa y Estados Unidos, que es un recurso humano sumamente positivo y que sabe trabajar, señor Presidente. Considero que los proyectos de ley que son de suma importancia para este país, deben ser discutidos y resueltos en armonía, buscando siempre las mejoras para el Ecuador. Considero que este 2004 al iniciarlo, las autoridades del Congreso Nacional y todos los legisladores, debemos cumplir con la Constitución Política, hacer las denominaciones como son de Contralor General del Estado, Defensor del Pueblo y

otras autoridades que definitivamente, el Congreso Nacional está en deuda. Ni siquiera hemos podido elegir el segundo Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional. Pienso que estos deberes y atribuciones que tiene el Congreso, debemos cumplir a cabalidad para no quedar en deuda con el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Feliz Año a todos. Igual que otros diputados, estoy preocupado, señor Presidente, porque el inicio del año nos obliga a hacer análisis profundos y detenidos sobre gravísimos problemas que tiene el país y me da la impresión que desde el cielo alguien ayuda para comenzar a hacer escándalos de cosas intrascendentes, a que nos descuidemos y nos despreocupemos de lo fundamental en este país. Que si le ha cogido preso la policía, que si le ha cogido la CIA. Ya le han cogido, le han mandado y se acabó. Señor Presidente, creamos en las autoridades ecuatorianas alguna vez, creamos en el Comandante General de la Policía, en el Ministro de Gobierno y se acabó. No nos dejemos que cortinas de humo tapen otros temas de fundamental importancia para el país. El primero, ese perverso presupuesto ingenuamente aprobado, en el cual el precio del petróleo se fija en dieciocho dólares, con la tesis de ser cautos y precavidos. No, señor Presidente. Los ocho dólares de diferencia significan más de 500 millones de dólares que incrementan el fondo, del cual se tomará la plata para pagar o recomprar los bonos Global, señor Presidente. Y como los tenedores que son ellos mismos, conocen y saben, ya los bonos Global subieron del 32 al 92%. Claro, señor Presidente, que saben. Claro que con la plata del pueblo ecuatoriano, a través de estas artimañas hacen las utilidades, que el diputado

Serrano acaba de denunciar. Ese presupuesto perverso mantiene en el gasto primario el pago de los intereses en 900 millones, para justificar que los nuevos créditos son exclusivamente para cubrir déficit presupuestario. No, señor Presidente. No hay déficit en el presupuesto. Hay exceso de pago de deuda externa que no es lo mismo. Pero, señor Presidente, aquí el diputado Serrano una vez más, lo que se ha hecho durante un año entero acaba de denunciar. La prensa nos hace saber que con orgullo, la banca ecuatoriana ha tenido 110 millones de dólares de utilidad en el año 2003. Lo que significa, señor Presidente y honorables legisladores, que sobre el patrimonio que es de 520 millones, la utilidad es el 22% y sobre el aporte del capital de los accionistas, el que no pasa de 100 millones de dólares, la utilidad es del ciento por ciento. ¿Con qué plata, señor Presidente? Con la del pueblo ecuatoriano. Y se quejan que no hay ahorro interno. La plata está en manos de los banqueros, que perversamente utilizan para crédito de consumo o para tener la plata en el exterior. Y la plata en el exterior, señor Presidente, no es verdad que gane el 2%, porque está en garantía colateral de los créditos de proveedores, para descuento inmediato de los que mandan carros y refrigeradoras a que se venda, también yuca, papas y el brócoli, señor Presidente, a que se venda en el país. Esa plata del pueblo ecuatoriano, porque es el único negocio en el que no se arriesga la plata propia, deja 110 millones de dólares de utilidad, a cambio de la pobreza y de la quiebra del sector empresarial, del sector productivo, del campesino y del agricultor ecuatoriano. No hay crédito para la producción, están cerrados los créditos también de la corporación, no por culpa de la corporación, usted que fue presidente o gerente de la corporación sabe muy bien, no por culpa de la corporación sino por la perversidad de los bancos que le quieren cerrar, señor Presidente. Y para completar el cuadro, quiero dejar constancia de dos denuncias que serán base para interpelar al

Ministro de Finanzas. Está reuniendo el Ministro de Finanzas, al directorio de la corporación para hacer la siguiente operación: La corporación tiene bonos del Estado o sea, emitidos por el Ministerio de Finanzas en su poder, que le sirven inclusive de garantía para créditos externos. El Ministerio de Finanzas está pidiéndole al directorio que se reúna y apruebe lo siguiente: Que le venda los bonos que este año se vencen, que le venda con el 40% de descuento. Si son 100 millones de dólares, la corporación pierde 40 millones y gana el Fisco 40 millones. Otra vez un golpe a la corporación, como el de los 390 millones de los CDR's, que también se benefició la banca. Algún día hablaremos de eso, cuando tenga algo más de información. ¿Para qué quiere? Para ganar 40 millones en los bonos que tiene que redimir este año, y por otro lado, para que resuelva el directorio darle 35 millones al Banco de Fomento, la corporación otra vez al Banco de Fomento, no para crédito al sector productivo. Para que el Banco de Fomento le devuelva al Ministerio de Finanzas los 35 millones que le dio este año pasado, por orden del Presidente, para cubrir esos créditos de cinco mil dólares que están dando en el Litoral. O sea, ningún esfuerzo del Ministerio de Finanzas. Nuevamente la Corporación devolviéndole plata para recoger para el pago de la deuda externa. Ese es el país en que vivimos, este es el país en que no se reactiva el sector productivo, ese es el país del 18% de interés, ese es el país del 4% adicional de comisión, ese es el país en donde no existen créditos a la exportación, ese es el país en donde los campesinos producen con tecnología baja, porque tienen que abaratar costos para competir con el producto importado, ese es el país que tiene que preocuparse el Congreso. No en qué calle, a qué hora o quién fue el que le detuvo a un dirigente de la FARC. No digo que no sea noticia, pero no puede ser pan de todos los días durante un mes, para que nos despreocupemos de los temas fundamentales y trascendentales que tiene este

pobre Ecuador, señor Presidente. Por eso me sumo a los planteamientos de algunos diputados. Una agenda de trascendental importancia para el Ecuador debe tener el Congreso Nacional. Cuidado, señor Presidente. Y aquí la segunda denuncia. Ya vendrá pronto el proyecto elaborado por los bancos y el Fondo Monetario Internacional, para desaparecer el Banco de Fomento y la Corporación Financiera Nacional, creando un mega banco copiando el nombre del Megamaxi, un mega banco para que no sirva para el sector productivo. ¿Cuál es la tesis de fondo? Que los créditos externos lleguen directamente a la banca privada para desviarlos del crédito al sector productivo y seguir entregando el crédito al sector consumo, al sector comercio o depositando esa misma plata en el exterior, para cubrir créditos externos o para cubrir lo que perversamente están haciendo ahora, señor Presidente, tenedores de bonos Global que se van a redimir con los fondos del pueblo ecuatoriano, que no constan en el presupuesto. Estos temas debe usted proponer a los jefes de bloque, usted proponer en el Consejo de Administración y usted proponer al Congreso, a que sin partidismo político, sin banderas políticas, defendamos los intereses del país, que es lo que nos obliga el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, no hay observaciones sobre el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 20-003-13, que reforma el Código del Trabajo, estableciendo el Procedimiento Oral en los Juicios Laborales. Número 24-190". El informe de la Comisión

es como sigue: "Oficio número 880. Quito, 3 de diciembre del 2003. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Con oficio número 5972-GSL, de 3 de diciembre de 2003, el Director General de Servicios Legislativos remitió a la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica que contiene las observaciones de los señores legisladores, formuladas durante el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 20-003-13, que reforma el Código de Trabajo, estableciendo el procedimiento oral en los juicios laborales, signado con el número 24-190, realizado en la sesión ordinaria del Congreso Nacional, el 3 de diciembre del 2003, a fin de que continúe con el trámite constitucional y legal correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesión realizada el día 3 de diciembre del año en curso, conoció y analizó las observaciones de los señores legisladores y de conformidad con lo prescrito en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, los suscritos diputados, emitimos el siguiente informe para segundo debate: Los diputados: Andrés Páez, Ernesto Valle, Ramiro Rivera, Wilfrido Lucero, Segundo Serrano y Ernesto Pazmiño, señalan varias consideraciones que justifican la necesidad de prorrogar por seis el plazo de vigencia de la Ley Número 20-003-13 que estableció el procedimiento oral en los juicios laborales, ampliando este plazo desde el primer día de enero del 2004 al 1 de julio del mismo año, como ha planteando la Corte Suprema de Justicia, debido fundamentalmente a las limitaciones presupuestarias de la Función Judicial que han impedido instalar las salas de audiencias y realizar los concursos para contratar a jueces ocasionales que se encargarán del despacho de los juicios laborales represados. Adicionalmente, el diputado Ernesto Valle anota que al concederse la ampliación de este plazo de vigencia, se debe

establecer que la Corte Suprema de Justicia debe cumplir imperativamente lo resuelto por el Congreso Nacional. Por su parte, el diputado Segundo Serrano, sugiere que para mayor claridad se especifique que la fecha para la vigencia de la Ley 2003-13 será "el 1 de julio del 2004", debiendo señalarse esta fecha en el artículo único del proyecto de ley a que se refiere el presente informe. La Comisión considera procedentes estas observaciones, por lo que la frase sustitutiva de la disposición final de la ley que se reforma dirá: "Impostergablemente el 1 de julio del 2004". No se han recibido en esta comisión otras observaciones a este proyecto de ley. Con esta modificación, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, consideramos que el proyecto de ley presentado es constitucional y conveniente, por lo que emitimos el presente informe para segundo debate con el texto que se adjunta y recomendamos su aprobación por parte del Pleno del Honorable Congreso Nacional". El texto del proyecto remitido es como sigue: "Artículo Único. En la Disposición Final de la Ley Número 20-003-13, publicada en el Registro Oficial 146, de 13 de agosto del 2003, sustitúyase la frase "desde el primer día del mes de enero" por "impostergablemente el 1 de julio del 2004". Hasta ahí, señor Presidente, el informe de la Comisión con el artículo que ha sido propuesto su reforma. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Una de las conquistas sociales más importantes que se han dado en materia de administración de justicia en los últimos años, es sin duda el haber modificado el procedimiento en la tramitación de los juicios laborales, para permitir que la gente, con dignidad y

de una manera apropiada pueda acceder a la administración de justicia y sienta que la justicia es indudablemente un derecho, que no esté requiriéndola como si fuera una caridad y que los litigantes no estén en manos de gente inescrupulosa que frecuentemente tratan de manipular los procesos, en perjuicio de la realización de ese bien jurídico tan importante de la sociedad que es la justicia. El Pleno del Congreso Nacional aprobó una ley que se publicó el 13 de agosto del año anterior, en la que se señalaba que "el procedimiento oral se instaurará desde el primero de enero de este año". Eso desgraciadamente no ha sido posible instrumentar, porque la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura se han encontrado con dos dificultades. La una, los temas relativos a la infraestructura, la imposibilidad de establecer las salas de audiencias de la manera que hubiera sido deseable. En Quito algo se ha avanzado, en Guayaquil se acaba de adquirir un edificio que pertenecía al Banco Central del Ecuador y allí se instalarán las salas de audiencia. En Cuenca y Portoviejo se está trabajando en el asunto, pero el tiempo no ha sido suficiente como tampoco han existido los recursos para poder hacer viable esta ley en las cuatro provincias que se establecieron para el plan piloto de implementación de la misma. Las limitaciones también de orden presupuestario han imposibilitado que se realicen los concursos para la contratación de los jueces ocasionales que deben encargarse de la atención de causas que quedan pendientes y eso en consecuencia, ha provocado que la Corte Suprema de Justicia envíe al Congreso Nacional, un proyecto que ha sido recogido y apoyado por el Parlamento, para que se difiera la fecha de vigencia de esa ley, desde el primer día laborable de enero hasta el 1 de julio del año que estamos cursando. Personalmente como es obvio, estoy de acuerdo, el informe que se ha dado lectura ha sido claro. Sin embargo, quiero señalar que ya que la ley se encuentra ya en

vigencia, es necesario introducir una disposición transitoria para resolver el problema relativo a los juicios que se presentarán desde el día de mañana que comenzará la atención en los juzgados, hasta la fecha en que esta ley sea publicada en el Registro Oficial. En consecuencia, quiero proponer que adicionalmente al texto de la ley que se acaba de dar lectura, se agregue la disposición transitoria siguiente, con su anuencia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Páez. -----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. "Tanto las causas sometidas a la jurisdicción y competencia de jueces ocasionales, como las demandas que se hubieren presentado en el lapso comprendido entre el primer día laborable del 2004 hasta la fecha de vigencia de la presente ley, se tramitarán en juicio verbal sumario, y en consecuencia, quedarán sin efecto las actuaciones que se hubieren realizado con sujeción a las disposiciones de la Ley 2003-13, publicada en el Registro Oficial 146 de 13 de agosto del 2003, mediante la cual se establece el procedimiento oral en los juicios laborales, con excepción de la citación a la demanda". De esta manera le damos celeridad a esos procesos, quedan citados, se someten al procedimiento verbal sumario y el proceso oral podrá entrar a regir desde el primer día de julio del presente año. Con ese añadido, señor Presidente, usted va a proceder a abrir el debate. En todo caso, me anticipo a exhortar a los señores legisladores que apoyen esta iniciativa de la comisión, el informe de la comisión, que será la que permita que en definitiva, pueda entrar a regir el procedimiento oral ya sin ninguna complicación desde el mes de julio de este año, que nosotros como comisión, nos comprometemos a hacer una supervisión permanente de las acciones del Consejo Nacional de la Judicatura, para que efectivamente se hagan todas las

actuaciones que permitan implementarlo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Páez. Señor diputado Abraham Romero. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. Señor Presidente, señores diputados: Me permito sugerir una modificación a la redacción del Tercer Considerando, porque tal como está propuesto, no guarda concordancia con el artículo único de este proyecto reformativo de la Ley 2003-13. Dice el Considerando Tercero, tal como está redactado ahora, lo siguiente. Si usted me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO ROMER CABRERA. "Que para la mejor eficacia de la implementación del procedimiento oral en los juicios laborales, es conveniente prorrogar hasta el 1 de julio del 2004, la vigencia de la Ley 2003-13". Esa ley está vigente, no cabe prorrogar la vigencia de una ley que está vigente, y lo que se propone es más bien lo contrario, que la ley entre en vigencia a partir del 1 de julio del 2004. Por esta razón, propongo la siguiente redacción para el Tercer Considerando: "Es conveniente prorrogar hasta el 1 de julio del 2004, la fecha en que entrará en vigencia la Ley Número 2003-13". Si el señor Presidente y miembros de la comisión aceptan esta propuesta, queda planteada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Es menester aclarar que vamos a resolver el tema por partes. En primer lugar, el artículo único y luego la muy importante propuesta de modificación del Tercer Considerando, hecha por el diputado Romero. Vamos al tema exclusivo del artículo único, entiendo

que había un adicional. Entonces primero, si no hay otras intervenciones tome votación sobre el artículo único. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, reitero la lectura del artículo único. "Artículo Único. En la Disposición Final de la Ley Número 2003-13, publicada en el Registro Oficial 146 de 13 de agosto del 2003, sustitúyase la frase "desde el primer día del mes de enero" por "impostergablemente el 1 de julio del 2004". Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto leído, sírvase pronunciar levantando el brazo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, este es un tema muy importante de administración de justicia, les encarezco tomar una decisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y dos votos a favor, de sesenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo único de este proyecto de ley reformatorio. El texto de la disposición transitoria planteada por el diputado Páez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, entiendo que el señor Diputado solicitó que se saque fotocopias y están en ese trámite. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una copia extra, diputado Páez, para que se dé lectura y se pueda tomar votación. Bueno, podemos suspender. Vamos a los considerandos, con la propuesta del diputado Romero. Vamos a los considerandos y regresamos luego a la disposición transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Considerando: Que la Ley Número 2003-13, publicada en el Registro Oficial 146 del 13 de agosto del 2003, reformó el Código del Trabajo y estableció el procedimiento oral en los juicios laborales, con vigencia desde el primer día laborable del mes de enero del 2004; Que a partir de la vigencia de dicha ley, los jueces deberán atender las causas sujetándose al procedimiento oral, lo que implica un cambio radical en el sistema de administración de justicia en materia laboral, para cuya eficacia es necesario capacitar a los jueces y curiales y contar con la infraestructura física adecuada; Que para la mejor eficacia de la implementación del procedimiento oral en los juicios laborales, es conveniente prorrogar hasta el 1 de julio del 2004, la vigencia de la Ley número 2003-13". Pero ahí cambió, señor Presidente, el diputado Abraham Romero propone que en este tercer considerando diga lo siguiente " Que es conveniente prorrogar hasta el 1 de julio de 2004, la fecha en que entrará en vigencia de la Ley Número 2003-13". Ese es el cambio propuesta en este considerando, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el cambio planteado por el diputado Romero, sírvase tomar votación sobre los considerandos de este proyecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos cuya lectura ha sido dada a través de Secretaría, y la enmienda propuesta por el diputado Abraham Romero al tercer considerando, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y cuatro votos a favor, de sesenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Tenemos ya la disposición transitoria planteada por el diputado Páez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto propuesto por el diputado Páez es el siguiente: "Disposición transitoria. Tanto las causas sometidas a la jurisdicción y competencia de jueces ocasionales, como las demandas que se hubieren presentado en el lapso comprendido entre el primer día laborable del 2004, hasta la fecha de vigencia de la presente ley, se tramitarán en juicio verbal sumario, y en consecuencia, quedarán sin efecto las actuaciones que se hubieren realizado con sujeción a las disposiciones de la Ley 2003-13, publicada en el Registro Oficial número 146 de 13 de agosto del 2003, mediante la cual se establece el procedimiento oral en los juicios laborales, con excepción de la citación al demandado". Hasta ahí el texto propuesto por el diputado Páez, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de la disposición transitoria que ha sido leída, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y cuatro votos a favor, de sesenta y ocho legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ha sido aprobada esta importante Ley Reformatoria. Título de la Ley. -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el título de esta Ley es: "Ley Reformatoria a la Ley Número 2003-13 que Estableció el Procedimiento Oral en los Juicios Laborales". -----

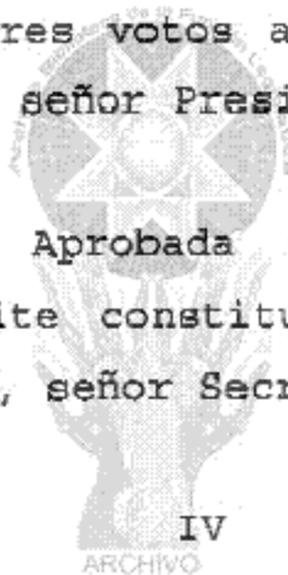
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Es preciso hacer una rectificación en el título de la ley, porque se dice allí que "estableció el procedimiento oral". Lo correcto es que diga "que establece el procedimiento oral" y creo que con esa rectificación debería aprobarse el título de la misma. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la rectificación sugerida por el diputado Páez, tome votación sobre el título de la ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el título de la ley y la observación formulada por el diputado Páez, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Sesenta y tres votos a favor, de sesenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la Ley Reformatoria para continuar con el trámite constitucional previsto. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas. Número 24-086". El informe de la Comisión es como sigue: "Quito, 21 de octubre del 2003. Oficio número 505. Economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con oficio número 4882-DGSL de 29 de mayo de 2003, el Director General de Servicios Legislativos, remitió para conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas, signado con el número 24-086, auspiciado por la diputada Soledad Aguirre, a fin de que se otorgue el trámite constitucional y legal

X

correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesión de 21 de octubre del 2003, conoció y analizó el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas y conforme con lo prescrito en el artículo 92 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, se permite presentar a través de su digno intermedio, a consideración del Pleno del Honorable Congreso Nacional, el siguiente informe para primer debate: 1. La Ley de Cooperativas regula el funcionamiento de estas entidades, establece normas y determina el ámbito de la influencia, así como las sanciones para las cooperativas que infringen las disposiciones de la ley, llegándose a la posibilidad de ser intervenidas en casos de grave incumplimiento de la normativa que les regula; 2. De acuerdo a la ley vigente y sus reglamentos, se prevé la participación de un interventor nombrado por la Dirección Nacional de Cooperativas, quien tiene amplios poderes, pudiendo en determinado momento ejercer todas las funciones sin que exista una disposición clara que norme sus facultades y proceder; 3. El proyecto de ley pretende sustituir el artículo 143 de la ley vigente con el siguiente texto: "Los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia, el Gerente, el Interventor de la Cooperativa y los empleados que fueren autores, cómplices o encubridores de desfalco, defraudación o disposición arbitraria de bienes o dineros de la cooperativa, serán responsables por estas infracciones y se los juzgará y sancionará de conformidad con lo previsto en el Código Penal para el delito de peculado"; 4. El proyecto tiene la finalidad de precautelar los intereses de los cooperados, que en algunas ocasiones han sido vulnerados precisamente por los interventores sin que las sanciones previstas en la Ley vigente, estén acordes con la magnitud de las infracciones. En consecuencia el proyecto de reforma llena ese gran vacío de la normativa, cuya reforma se pretende; 5. La reforma al artículo 143 de la Ley de Cooperativas, comprende dos partes: a) La

inclusión del Interventor de la Cooperativa; y, b) El juzgamiento y sanción de conformidad con lo previsto en el Código Penal para el delito de peculado. En lo referente a la literal a), es procedente el agregado, y en lo relacionado con la literal b), es necesario adoptar una adecuada redacción que no ocasione equívocos; 6. Por los antecedentes anotados, la Comisión sugiere que la reforma al artículo 143 tenga el siguiente texto: "Artículo 143. los miembros de los consejos de Administración y de Vigilancia, el Gerente, el Interventor de la Cooperativa y los empleados de todo tipo de cooperativas que en beneficio propio o de terceros fueren autores, cómplices o encubridores de abuso de dineros públicos o privados, de efectos que lo representen, piezas, títulos, documentos, bienes, muebles e inmuebles o efectos mobiliarios que estuvieren en su poder en virtud o razón de su cargo, ya consista el abuso en desfalco, defraudación, disposición arbitraria o cualquier otra forma semejante o que hubieren actuado dolosamente para obtener o conceder créditos vinculados, relacionados o intercompañías, violando expresas disposiciones legales respecto a este clase de operaciones, serán encausados por estas infracciones y responderán por el delito de peculado y se los juzgará y sancionará de conformidad con lo previsto en los artículos 257 y 257A del Código Penal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Instituciones Financieras"; 7. Cabe mencionar que el artículo 2 de Ley General de Instituciones Financieras señala lo siguiente: "Artículo 2. Para los propósitos de esta ley, son instituciones financieras privadas: los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público. Los bancos y las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo se caracterizan principalmente por ser

x

intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión. Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda son instituciones cuya actividad principal es la captación de recursos del público para destinar al financiamiento de la vivienda, la construcción y al bienestar familiar de sus asociados, que deberá evidenciarse en la composición de sus activos. Las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo no podrán realizar las captaciones previstas en la letra a) ni las operaciones contenidas en la letra g) del artículo 51 de esta ley. Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, no podrán efectuar las siguientes operaciones: a) Las mencionadas en las letras j), m), t) y v) del artículo 51 de esta ley; y, b) Las cooperativas de ahorro y crédito, que realizan intermediación con el público, quedan prohibidas de realizar las operaciones constantes en las letras i) y q) del artículo 51 de esta ley";

8. Por lo expuesto, con la reforma propuesta, el proyecto número 24-086, "Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas", es procedente y no contraviene ninguna disposición constitucional o legal; 9. El proyecto de ley se refiere a normas generalmente obligatorias de interés común, la iniciativa corresponde a la diputada Soledad Aguirre y fue presentado al Presidente del Honorable Congreso Nacional con la correspondiente exposición de motivos, observando de esta manera los requisitos que para su presentación establece el artículo 148 de la Constitución Política de la República. Por las consideraciones expuestas, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, consideramos

X

que el proyecto presentado es constitucional, legal y conveniente, por lo que emitimos el presente informe para primer debate con el texto que se adjunta y recomendamos su correspondiente aprobación en el seno del Honorable Congreso Nacional. -suscriben los diputados- Andrés Páez Benalcázar, Presidente de la Comisión, los diputados: Carlos Torres, Vicepresidente, -así como los diputados- Ernesto Pazmiño, Iván Vásquez, Ernesto Valle y Luis Villacís, vocales de la Comisión". Hasta ahí el texto para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Honorables señores legisladores y legisladoras: No debo iniciar mi intervención sin antes agradecer a la comisión, por la importancia que ha dado a esta iniciativa. El informe minucioso que han presentado, demuestra el interés puesto. Pero quiero, colegas legisladores, hacerles partícipes de la inquietud que me motivó a presentar esta reforma. Considero que la forma de organización comunitaria que cultiva la solidaridad y no el interés particular, debemos apoyar necesariamente todos los ecuatorianos. Esta forma de asociarnos, de unirnos por un interés, nos vuelve más sensibles a las necesidades de los demás, y por ello es necesario que se tomen algunos detalles con absoluta seriedad, para evitar abusos que desgraciadamente se han dado por parte de ciertos interventores, que cuando han tenido que actuar o intervenir en una cooperativa, el daño ha sido tan grande que lejos de enmendar los errores que pueden estar existiendo en ella, más bien se va a la disolución de la cooperativa. Creo que todos los legisladores aquí conocemos múltiples casos, ejemplos de estas actuaciones dolosas que se han dado, no voy

a generalizar diciendo por los interventores, sino por algunos malos interventores. Por ello nació mi preocupación de presentar esta reforma para que el interventor también como que se corresponsabilice de su actuación y no tenga una actuación, como nos relatan muchos casos, completamente irresponsable, en donde quienes se han perjudicado visiblemente son los cooperados, en la mayoría de los casos estos cooperados son gente sumamente pobre. Esta fue la intención que me motivó a presentar esta reforma legal para que se sustituya el artículo 143 y el interventor también pueda ser sancionado con lo previsto en el artículo 257 y 257A del Código Penal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Instituciones Financieras. Yo considero, señor Presidente y colegas legisladores, que se debe apoyar esta iniciativa porque así como que estamos dando un poco de mayor seriedad al cooperativismo a quien insisto, debemos apoyar todos los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras, legisladores: Voy a referirme concretamente al proyecto, en el afán de tratar desde el primer debate, de orientar la propuesta. Veo que el objetivo, la intención de la diputada Soledad Aguirre al presentarnos este proyecto es bueno, en cuanto está encaminado a resolver un problema que se presenta efectivamente en las cooperativas con mucha frecuencia, cuando los interventores sin normas claras, sin normas que regulen su accionar, se convierten en verdaderos hacelotodo dentro de estas importantes instituciones. Sin embargo, no participo de la idea de que debemos reformar el artículo 143 de la Ley de Cooperativas, por las razones que voy a exponer. La reforma tiene que hacerse precisamente al

artículo 257 del Código Penal, y si proponemos de esa manera la reforma al artículo 257, a la que de todos modos nos estamos remitiendo, tendríamos a la postre más bien que derogar el artículo 143. Señor Presidente, los artículos 257 y 257A del Código Penal, que son los que se están empleando en el proyecto, para sancionar y remediar esta clase de problemas, son parte del Título V del Capítulo III del Código Penal, que se refiere a los delitos que se cometen contra la administración pública. Ese es el objetivo principal, no lo perdamos de vista. O sea, todos aquellos delitos que de alguna manera pueden encaminarse a entorpecer o a violar la administración pública. Sin embargo que este es el telón de fondo de todo este capítulo; sin embargo, hay disposiciones que se refieren también a los delitos que se cometen no solo en contra del sector público, sino del sector privado. En una de las últimas reformas que se ha hecho, se ha introducido dentro de los delitos repito que se dirigen en contra de la administración pública, también normas o incisos que hacen relación a los delitos en el campo privado. Con su venia y para mejor comprensión del asunto, voy a permitirme leer lo que dice actualmente el artículo 257 del Código Penal, que está mencionado en el proyecto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. "257. Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de 8 a 12 años, los servidores de los organismos y entidades del sector público, y toda persona encargada de un servicio publico que puede ser de una persona privada, encargada de un servicio público que encargado del servicio público que en beneficio propio o de terceros hubiere abusado de dineros públicos o privados de efectos que los representen, piezas, títulos, documentos, bienes muebles o inmuebles que estuvieren en su poder, en virtud o razón de su

cargo, ya consista el abuso en desfalco, disposición arbitraria o cualquier otra forma semejante. La pena será de reclusión mayor extraordinaria de 12 a 16 años si la infracción se refiere a fondos destinados a la defensa nacional". Siempre estamos en el campo público, siempre estamos en el campo del servicio público. Luego dice el inciso segundo. "Se entenderá por malversación, la aplicación de fondos a fines distintos a los previstos en el presupuesto respectivo cuando este hecho implique además, abuso en provecho personal o de terceros, por fines extraños al servicio público". Luego dice "están comprendidos en esta disposición los servidores que manejen fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". Usted ve que aquí ya hay una especie de excepción porque el Seguro Social no es una entidad del sector público, los servidores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o de los bancos estatales y privados. Aquí empezamos a meter también la penalización y tipificación al sector privado. Igualmente están comprendidos los servidores de la Contraloría General, de la Superintendencia de Bancos, que hubieren intervenido en fiscalizaciones, auditorías o de exámenes". Etcétera. Y luego, esto es lo importante, señor Presidente, en la reforma se dice, en el inciso cuarto también están comprendidos en las disposiciones de este artículo los funcionarios administradores, ejecutivos, o empleados de las instituciones del sistema financiero nacional privado, así como los miembros o vocales de los directorios y de los consejos de administración de estas entidades que hubieren contribuido al cometimiento de estos ilícitos. Señor Presidente, entonces lo que tenemos que hacer, en mi criterio muy personal, es modificar este inciso cuarto del artículo 257 para que aquí en donde están ya incluidos los administradores, funcionarios, ejecutivos, empleados de las instituciones del sistema financiero nacional privado, estén también incluidos los administradores, gerentes como se propone, los del Consejo

✕

de Administración y Vigilancia, los interventores de las cooperativas. Entonces habremos hecho una reforma mucho más conveniente, más técnica al cuerpo legal que tiene que ser reformado, que es el Código Penal. Porque de alguna manera esto lo reconoce la propuesta original, también lo recoge la Comisión de lo Laboral y Social que ha procesado para el primer debate el proyecto. Si esto que en mi criterio personal, me parece que es lo más adecuado; es decir, incluir aquí la propuesta de la diputada Soledad Aguirre, aquí en el inciso cuarto del artículo 257 del Código Penal, que ya se refiere a los administradores del sistema, a los administradores, directivos y funcionarios del sistema financiero nacional privado, incluir también a los del sistema de las cooperativas, eso es todo señor Presidente. En ese caso tendríamos que más bien derogar, eliminar el artículo 143 de la actual Ley General de Cooperativas. Esta es la propuesta que hago para que sea estudiada por la Comisión, por los colegas legisladores y legisladoras, con el objeto que vayamos por el camino que es el más correcto, hagamos la reforma al inciso cuarto del artículo 257 del Código Penal, y en ese caso, deroguemos la disposición del artículo 143 de la Ley de Cooperativas. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Wilfrido Lucero. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Quiero en primera instancia comenzar felicitando la iniciativa de la diputada Soledad Aguirre, sobre la presentación de un proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Cooperativas en su artículo 143, que encierra un gran contenido social, porque precisamente consideramos que el cooperativismo es una de las actividades que además de fundamentarse en la solidaridad, permite que sus asociados

x

tengan un sinnúmero de beneficios. Yo considero que es necesario que se analice con detenimiento la Ley de Cooperativas, para que las cooperativas en nuestro medio alcancen la esencia y el sentido que deberían tener. Recordemos que el cooperativismo es un movimiento que se gesta a nivel mundial y que ha tenido éxito tanto en los países de estructura socialista como en los países de estructura capitalista. Fue precisamente en Inglaterra en donde surge el cooperativismo de manera inicial. En nuestro país el cooperativismo ha tenido éxitos rotundos en algunos campos, especialmente en lo que hace relación a la vivienda, a generar recursos económicos en diversos sectores de la producción. El cooperativismo ha alentado a la agricultura, a la ganadería, a la minería, a la artesanía, etcétera. Pero también ha tenido gravísimos problemas, creo que en este sentido la diputada Soledad Aguirre ha apuntado a uno de los mayores problemas como es el hecho de que alguno de sus administradores, de los miembros de la Comisión de Vigilancia y especialmente de los interventores, han generado un sinnúmero de daños con sus actitudes reñidas a la moral. Creo que con la reformatoria a este artículo 143, se está de cierto modo, penalizando este tipo de actitudes que llevan especialmente al peculado, al mal manejo de los recursos. Apoyo el informe dado por la Comisión, pero tengo una pequeña inquietud. En la parte en donde ya se redacta el texto de la ley, se detallan los bienes de las cooperativas, se detallan tanto los recursos económicos como lo que significa muebles y diferentes pertenencias de las cooperativas, hay el temor de que a lo mejor se omita alguna de ellas y yo sí quisiera que la Comisión haga una revisión, o que se generalice, como propone la diputada Soledad Aguirre, en donde ella habla de manera general, de los recursos económicos y de los bienes de las cooperativas, o que se dé un detalle más pormenorizado de estos bienes, de estos recursos, porque en una ley el omitir uno de estos bienes, puede ser un

atajo para el mal manejo de las cooperativas. Reitero entonces mi felicitación a la diputada Aguirre. Le pediría a la Comisión que para el segundo debate, sea más minuciosa en el análisis del detalle de los bienes de las cooperativas. Muchas gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente: Muy complacido de ver que por fin en el Congreso nos acordamos del sistema cooperativista del país. Quería felicitarle a la diputada Soledad Aguirre, que nos haya presentado esta propuesta aunque un poco puntual, pero que nos trae a colación la necesidad de ir pensando aquí en el Congreso Nacional, los diputados, en la necesidad de una reestructuración completa del sistema cooperativista en el país. Tenemos una ley absolutamente caduca, porque la realidad ecuatoriana ha rebasado ya los principios en los que se fundamentó esta ley de hace más de 30 años. En la Comisión de lo Laboral y Social tenemos la idea de estructurar un nuevo proyecto de una nueva Ley de Cooperativas en el Ecuador. Recordarán los colegas diputados que Alemania salió de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, mediante el sistema cooperativista que hasta el día de hoy en Alemania, es uno de los mecanismos más adecuados del desarrollo económico de ese país. Y hay un asombro en esto, señores diputados, que Alemania es un ejemplo de cooperativismo, en Alemania no hay Ley de Cooperativas. Esto es una demostración que con la voluntad política y la decisión de la gente, podemos definitivamente hacer cosas importantes para el desarrollo del Ecuador, en este caso, buscando esa posibilidad. Creo que hasta hay la necesidad de hacer una consultoría de parte del Congreso, para hacer una ley que permita que el cooperativismo sea un mecanismo adecuado del desarrollo posterior del

x

Ecuador. Eso es fundamental que tengamos en cuenta, señores diputados. Por otro lado, lo que encuentro en este proyecto de ley y veo que con la intervención de la diputada Aguirre ha aceptado la propuesta que hace la Comisión, yo había sugerido el cambio en la redacción del artículo, aunque mantiene la idea inicial de la diputada Aguirre, de incorporar dentro de los funcionarios de las cooperativas sujetos a sanciones penales por manejos inadecuados de los fondos o bienes de la cooperativa, a los interventores. En el momento actual, señor Presidente y colegas diputados, es fundamental esta incorporación. Quiero yo denunciar esta mañana, a pretexto de esta ley, que en la Dirección Nacional de Cooperativas y en el Ministerio de Bienestar Social se está buscando en la intervención de las cooperativas, encontrar puestos para quienes no han podido acceder sin duda en las listas del coronel Villa o del coronel Braganza. Casi la mayoría de cooperativas de la ciudad de Quito y Guayaquil están siendo intervenidas sin ningún fundamento legal. El cooperativismo, señores diputados, una cooperativa se reforma luego de 10, 12, 15 años de esfuerzo, luego de años de lucha se va formando una cooperativa y viene una persona extraña que es el interventor, a querer solucionar problemas que ni la propia gente que conformó la cooperativazo va a hacer adecuadamente. Esto es un mecanismo arbitrario, yo estoy pidiendo al Ministro de Bienestar Social, que me explique por qué tantas intervenciones a tantas cooperativas. Aquí hay un ejemplo, un modelo de cooperativas que se llama Unión de Cooperativas Múltiples de Quito "Solidaridad", en donde han creado fuentes de trabajo, donde se han creado escuelas, donde se ha creado mecanismos productivos, en donde la gente por sí sola, por su propia organización, ha llevado adelante el sistema cooperativo. Y se pretende intervenir porque dicen que ahí hay mucho dinero. Los interventores entran a intervenir las cooperativas, percibiendo mil, mil quinientos, dos mil, tres

X

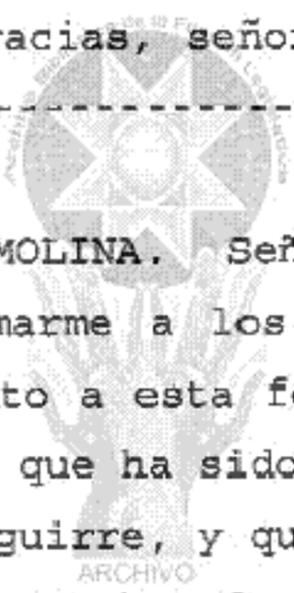
mil dólares mensuales, plata de las cooperativas. Esto hay que denunciar y no vamos a permitir, por lo menos yo que he traído en el movimiento cooperativo desde muy joven, no voy a permitir que a las cooperativas aquí en Quito o en el Ecuador, se destruya, nombrando interventores sin fundamento legal alguno, solamente para dar trabajo a mucha gente del Gobierno, del partido, que pueda estar desocupada. Eso no es una forma ética de actuar porque vamos a destruir al cooperativismo en el país. Por eso, bienvenida la propuesta de reforma que hace la diputada Soledad Aguirre, de incorporar a los interventores, que se convierten en dueños, amos y señores de las cooperativas, quienes no tienen que dar cuenta a nadie, en ser sancionados con el delito de peculado en el caso de que se cometan estas arbitrariedades. Hay que analizar adecuadamente también la propuesta que ha hecho el diputado Wilfrido Lucero, en el Código Penal, en el artículo 257. Es verdad que con una reforma se incorporó, pero a las cooperativas de ahorro y crédito que son las únicas que tienen intermediación financiera. Pero la propuesta de la diputada Soledad Aguirre, es incorporar a los interventores de todo tipo de cooperativas, cooperativas de vivienda, cooperativas de construcción, cooperativas de educación y no solo a las cooperativas de ahorro y crédito. A mí me parece, y esto lo vamos a discutir en la Comisión, que se mantenga el texto en la Ley de Cooperativas, las reformas al artículo 143. Y en el artículo 257 del Código Penal, incorporar las palabras "interventores de todas las cooperativas" y con esto podríamos globalizar la intención que tiene la diputada en esta propuesta de reformas. En ese sentido, señor Presidente, creo que debemos apoyar esta propuesta de ley, y que esto sea como reitero, un motivo de llamado de atención para que los diputados nos pongamos a pensar en la necesidad de elaborar una nueva Ley de Cooperativas, para que el cooperativismo en el país sea uno de los mecanismos adecuados de desarrollo

X

social, de desarrollo económico, porque el cooperativismo también genera fuentes de trabajo, genera producción, productividad, genera riqueza y de esta manera, podemos salir de la pobreza. En el Ecuador no le hemos parado bola al cooperativismo, el cooperativismo ha sido fuente de riqueza o fuente de engaño también, de algunos vivarachos que en todo lado hay. Y con los ejemplos que se dan desde los estamentos centrales, en las cooperativas también hay corrupción y hay que sancionar, como está pidiendo la diputada Soledad Aguirre, inculcando o sancionándoles con el delito de peculado, que tiene una pena bastante agravada para estas circunstancias. Eso era todo. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramiro Rivera. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente y colegas legisladores: Deseo sumarme a los criterios, en este primer debate, de reconocimiento a esta feliz iniciativa de reformas la Ley de Cooperativas, que ha sido formulada por la honorable parlamentaria Soledad Aguirre, y que cuenta obviamente, con el auspicio de los parlamentarios de la Democracia Popular y de varios legisladores de distintas fracciones legislativas que se han sumado a esta iniciativa. Comparto el criterio formulado, señor Presidente, en el sentido que las manifestaciones organizativas, bajo la filosofía del cooperativismo de alguna manera, han constituido un avance de naturaleza social, tanto en la organización social como a la organización cooperativa. Si bien es cierto que esta forma, este modo de organización y de asociación, se generó en los años 60 a la luz de un problema político de América Latina, no es menos cierto que el cooperativismo recoge, podríamos señalar, las mejores ideas de asociación, de reconocimiento al aporte personal y de la valorización del trabajo, que fue una



forma alternativa de organización a la ortodoxa forma en la que primaba o prima el capital o la llamada iniciativa privada. La cooperativa de ahorro y crédito, la cooperativa de consumo, la cooperativa de producción, en sus más distintas manifestaciones han constituido un adelanto de forma de trabajo asociadas, y de alguna manera también esta iniciativa responde a un clamor de remozamiento de la vieja Ley de Cooperativas que se remonta en su origen a la década de los 60. La diputada Soledad Aguirre, señor Presidente y colegas legisladores, me parece que ha tomado una parte muy sensible del problema del cooperativismo ecuatoriano. Si bien es cierto que han sido ideas de naturaleza social las que inspiraron la conformación de esta nueva forma de organización social y productiva, no es menos cierto que no todos han sido exitosas en el mundo de cooperativismo, que los fenómenos de abuso, de arbitrariedad, de corrupción, también se han manifestado en algunos sectores del mundo cooperativo. Como un mecanismo para que el Estado pueda preservar el buen manejo de los recursos a nivel de las cooperativas, se creó la figura de la intervención. Pero esa intervención que en el pasado fue excepcional, es decir, que solamente lo instrumentó la Dirección Nacional de Cooperativas, frente a casos inocultables, evidentes de abuso, de disposición arbitraria de fondos, es una institución que gradualmente se ha ido abusando de la misma. Ya el señor diputado Pazmiño ha topado un tema que al menos en la ciudad de Quito y en la provincia de Pichincha es alarmante. Frecuentemente uno como parlamentario de la provincia, visita, recorre sectores sociales, acepta invitaciones. A mí me ha sorprendido y es bueno que esto escuche el señor diputado Renán Borbúa, de cuyas buenas intenciones no dudo, y puede transmitir esta inquietud a los segmentos del Gobierno. Me ha preocupado que prácticamente no hay una sola cooperativa en Quito, que no tenga interventor. Es más, casos de cooperativas que tienen tradición de

transparencia, tradición de solidaridad, de buen manejo. Ernesto Pazmiño ha dado el nombre de esta Asociación de Cooperativas "Solidaridad", en el sur de Quito, que probablemente es uno de los pocos modelos en el Ecuador, de vocación, de eficiencia, de testimonio. Yo conocí estas cooperativas cuando fui concejal, colaboré con ellos y trabajamos conjuntamente en muchas obras. Esta y muchísimas otras cooperativas tienen hoy, interventor. Daría la impresión que el señor Ministro de Bienestar Social, no me refiero al Ministro Acosta que recién se ha posesionado en su cargo y cuyo resultado de la gestión tendremos que verlo en el futuro, hago alusión al ex Ministro. Da la impresión que el ex Ministro vio la figura del interventor en la cooperativa, como una posibilidad ocupacional. Eso es un gravísimo error. No podemos ver en el interventor, una forma para ubicar a algún amigo o cercano, eso es muy grave primero porque puede terminar destruyendo las iniciativas que en el mundo cooperativo, son todavía aleccionadoras y son positivas. Así como hay interventores honestos, interventores que sufren lo que sufre la gente, que ayudan a que la cooperativa reflote y logre sobrevivir, hay otros que más que interventores, son delincuentes, que no es que van a curar los problemas de la cooperativa, la disposición arbitraria de fondos, la figura del peculado, el abuso, sino que van reproducir y a multiplicar por cien los defectos que se supone que el interventor lo va a curar y lo va a remediar. Digo esto, que es un fenómeno de coyuntura, si cabe el término incidental, pero que de alguna manera tiene que ver con la propuesta de la diputada Soledad Aguirre, hacer que también que el interventor de la cooperativa así como los miembros del Comité de Vigilancia o de Administración, sean sometidos en la jurisdicción penal, a la luz de las disposiciones del Código Penal vigente, para casos de abuso, de instrumentación arbitraria de fondos, que configuran el delito de peculado.

X

Quizás convendría, señor Presidente, esto como una observación, no a la iniciativa de la diputada que es una iniciativa feliz, bienvenida, que tiene una dimensión de naturaleza social, sino para ampliarlo quizás en el informe para segundo debate, ver la posibilidad de poner algunas restricciones, para que la autoridad ejecutiva no abuse del arbitrio de designar interventores. La intervención solamente debe darse cuando hay evidencias incontrastables de que al interior de una cooperativa, su presidente, su gerente, los miembros del comité de administración o de vigilancia, están abusando, cuando hay una denuncia documentada. Porque generalmente lo que hacen grupos en pugna a nivel de cooperativas, es recurrir a la instancia del Ministerio y utilizar la prerrogativa o la facultad que tiene el Director de Cooperativas para designar un interventor, y a través de esa intervención, dirimir conflictos de naturaleza política o de espacios de poder, al interior de la cooperativa. La existencia del interventor solo debe estar legitimada el momento en que la organización social entra en un conflicto insoluble, como consecuencia o derivación de un acto de arbitrariedad o un acto de corrupción. Además quizá convendría también que, en esta reforma se establezca algún parámetro o condicionamiento para quien sea interventor. Los interventores no pueden ser más delincuentes que el presunto delincuente al que se le va a fiscalizar o la mala administración que se va a corregir. Este es un fenómeno que se agravado muchísimo en el último año, eso es profundamente negativo para la vida social y productiva de esta forma de organización productiva. Entonces, señor Presidente, a más de sumarme al reconocimiento justo que se ha hecho a la honorable Soledad Aguirre por esta iniciativa, sí me permito sugerir dos ideas que eventualmente en el seno de la Comisión se podría ver, un texto jurídico feliz. El uno, que no sea tan liberalizado el abuso de la intervención de una cooperativa. Y segundo, que el interventor

X

o la interventora, pero me sumo al interventor porque generalmente son hombres, muchos de esos casos no van a solucionar problemas, los agudizan, se llevan la poca plata que tienen, venden los terrenos que quedan, a cinco o seis personas, en muchos casos se llevan hasta los muebles, generan ambientes de terror, de horror y de terror en el interior de las cooperativas. Esta debería ser una circunstancia en efecto, para que la Comisión de Fiscalización y Control Político del Parlamento, pida explicaciones al Ministerio en mención. No se puede abusar con la figura de la intervención, la intervención no puede ser un espacio más de ocupación burocrática, y la intervención no puede ser una lógica que reproduzca de manera ampliada los vicios de corrupción y de abuso que se generan en algunas cooperativas o en parte del mundo cooperativo. Son dos sugerencias que formulo para que quizás los honorables diputados de esta comisión que es una de las Comisiones que trabaja con mucha eficiencia en el procesamiento de los informes, pudiese incorporar precisamente para curar, para evitar esta mala enfermedad de corrupción que está también irradiando al mundo del cooperativismo. Gracias, señor Presidente. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Diputado Enrique Ayala. -----

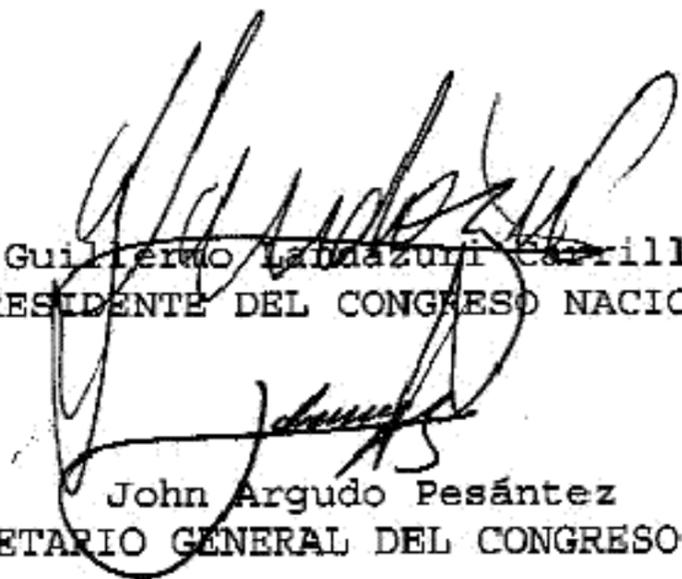
EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente. Ya los Miembros del Congreso que me han antecedido en el uso de la palabra, me excusan de hacer una larga intervención. Efectivamente quería, aparte de felicitar a la diputada Soledad Aguirre, el congratularme con la idea de que se haya incluido a los interventores de las cooperativas en el artículo, hay casos extremos. Quisiera decirle al diputado Rivera, que no son solamente hombres, el último Gobierno de la Democracia Popular nombró a una señora que había tenido cierta relación personal

*

con el Ministro, interventora del diario "La Verdad", señor Presidente, de uno de los diarios más importantes del Norte del país, fundado por Leonidas Proaño, fue un acto tan escandaloso de abuso, que luego de una lucha enorme logró sacar a esta señora que comenzó dilapidando los fondos que la Cooperativa de Producción Gráfica había acumulado durante algunos años. Se logró impedir que la llevara a la liquidación. Así es que yo estoy de acuerdo que los interventores y las interventoras, como este caso concreto que me permito mencionar, deben ser sujetos de un escrutinio público. Pero yo no querría que en la redacción del artículo quede la impresión que todas las cooperativas deben tener interventor. Y dice, "los miembros de los consejos de administración y vigilancia, el gerente, el interventor de la cooperativa..." Estamos aquí aceptando como si lo normal fuera que hubieran interventores. Me permito sugerir, señor Presidente, que se incluya, "y cuando es del caso, el interventor de la cooperativa". Para establecer que es una situación de excepción y no la norma. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor diputado Enrique Ayala. No hay más intervenciones. Creo que las observaciones de los diputados son muy importantes, regresa a la comisión respectiva para elaborar el informe para segundo y definitivo debate. Concluye la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Convoco a sesión ordinaria el día de mañana con dos leyes fundamentales, Ley de Régimen Municipal y Ley Orgánica de la Función Legislativa. También a la sesión extraordinaria en la tarde del día de mañana. Gracias, señores Legisladores. -----

El señor Presidente clausura la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos.-----



Guillermo Labadzuní Esquivel
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/mpr/MCB.

